# Mi camino de Damasco

## Francisco Lacueva

La historia y conversión de Francisco Lacueva es algo parecido a la experiencia de Saulo (Pablo) en su camino hacia Damasco.

Una inquietud espiritual, la profundización en las doctrinas católico-romanas y la inconsistencia de muchos de sus dogmas, le llevaron a una especie de agnosticismo religioso. Fue entonces, después de 13 años como predicador oficial del Cabildo de la Catedral de Tarazona (España), cuando, "dando coces contra el aguijón" (como Saulo), "recorría su camino de Damasco, blasfemando el nombre de Jesús".

Unos contactos por correspondencia, y conversaciones con algunos evangélicos, le dieron aliento espiritual en su búsqueda hasta que se convirtió a Cristo.

El autor relata también sus luchas espirituales después de su conversión, y hace una exposición de algunas doctrinas de la Iglesia de Roma a la luz de la Palabra de Dios.

**Francisco Lacueva, actualmente profesor en el Seminario Teología Centroamericano (Guatemala), fue sacerdote y p dicador del Cabildo de la Catedral de Tarazona (España) pastor de varias iglesias evangélicas en España. Es au de numerosos libros, entre ellos, de varios tomos de colección «Curso de Formación Teológica Evangélica».**



Mi camino de Damasco
Francisco Lacueva

# Mi camino de Damasco

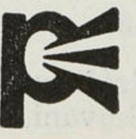
## Francisco Lacueva

MI CAMINO DE
DAMASCO

Francisco Lacueva

# MI CAMINO DE DAMASCO

Tercera edición revisada y ampliada



PUBLICACIONES PORTAVOZ EVANGELICO

PUBLICACIONES PORTAVOZ EVANGÉLICO
Camelias, 19
BARCELONA-24, ESPAÑA

Portada: Miguel García Angosto

ISBN 84 - 7293 - 073 - 4
Depósito Legal: B. 24.704 - 81

Impreso en los Talleres Gráficos de la M.C.E.
Horeb, A.C. n.° 265 R.G. Galvani, 113. Terrassa

*Printed in Spain*



# Indice

# *Prólogo a la 2.ª edición*

La 1.ª edición de *Mi camino de Damasco* fue escrita en 1962, poco después de mi conversión al Evangelio. El libro fue usado por el Señor para provecho de muchas personas y ello me compensa sobradamente de las críticas adversas por parte de antiguos correligionarios míos.

Siete años de distancia me proporcionan la suficiente perspectiva para enjuiciar con calma, en autocrítica sincera, su valor y sus defectos.

Su valor como testimonio de mi sincera y total conversión a Jesucristo, queda en pie. No puedo renegar ahora de ninguna de las afirmaciones doctrinales ni de ninguno de los hechos de experiencia personal que contiene, pues siento lo mismo que sentía entonces y pienso como pensaba entonces. Mi decisión de salir de la Iglesia de Roma fue bien meditada y estaba basada en la evidencia que la Palabra de Dios y la Historia de los Dogmas me suministraron acera de la falsedad del sistema romano, aunque esta convicción no tuviese entonces en mí toda la solidez que tiene ahora.

Quizás el tono del escrito llevaba dentro demasiada carga de la exaltación propia de un neófito. Por otra parte, el volumen del folleto no permitía acometer en detalle la refutación de las doctrinas básicas del Catolicismo Romano. Por ambos motivos, mi exposición sucinta, casi superficial y algún tanto aristada, ofrecía flancos débiles propicios a una crítica tan acerba como fácil.

Desde entonces, el Señor ha permitido que yo pasase por una grave crisis espiritual, cuyo relato se halla en mi libro *What Happened?* Todavía no sé si este librito en inglés será algún día publicado en castellano. La crisis aludida me ha enseñado muy provechosas lecciones, entre ellas la de limar aristas innecesarias en nuestros escritos polémicos.

Así, pues, he pensado que debía modificar algún tanto el texto de la 1.ª edición, sin suprimir nada de mi relato y del contenido sustancial de mis afirmaciones doctrinales, pero mejorando el tono y la exposición y dejando a un lado algunos detalles que la experiencia ha demostrado ser débiles, inútiles o hirientes.

Otra innovación necesaria en esta 2.ª edición, ha sido motivada por el libro *¿Tu camino de Damasco?*, que mi antiguo discípulo, después compañero de cátedra en el seminario y de cabildo en la Catedral de Tarazona, y actualmente canónigo magistral de Santander, Dr. Manuel Fernández, escribió para refutar mi libro. He creído conveniente contestar sumariamente, en notas al pie de página, lo más saliente de sus argumentos. Deploro que un escritor que quiere presentarse como «el mejor de mis amigos»,[1] haya empleado más de quince páginas (15-30) en alusiones personales, algunas de mal gusto y humillantes, con la pretensión de encontrar en mis fallos caracteriales o morales la única explicación de mi conversión al Evangelio.

EL AUTOR

Tunbridge Wells (Inglaterra), marzo de 1969.

---

1. M. Fernández, *¿Tu Camino de Damasco?* (Estella, Editorial Verbo Divino, 1963), página 9. M. Fernández murió poco después de publicada la 2.ª edición del presente libro.



# *Prólogo a la 3.ª edición*

Han pasado ya más de 18 años desde la 1.ª edición de este libro y 12 desde la 2.ª. Vuelvo a presentarlo con ligeras modificaciones, para ponerlo al día en algunos detalles, y añado, a petición de numerosos hermanos, un nuevo capítulo al final, para resumir mi amarga experiencia de los años 1964-1967, y el ministerio desempeñado desde el año 1969 (fecha de la 2.ª edición) hasta el presente.

FRANCISCO LACUEVA

Backwell (Inglaterra), abril de 1981.

# Introducción

QUIERO COMENZAR esta relación de la gran experiencia íntima de mi conversión a Jesucristo en la pura verdad del Evangelio, con un saludo cordial para todos mis compatriotas y lectores de habla castellana, especialmente para mis antiguos compañeros en el estado clerical de la Iglesia Romana. ¡Quisiera Dios que cuantos me lean «*fuesen hechos tales cual yo soy*» (Hch. 26:29) excepto las tribulaciones de mi pasada crisis espiritual! Pido fervientemente a nuestro Padre Celestial que todos ellos sean iluminados por el Espíritu Santo y pasen por la dichosa experiencia que dio a mi vida un nuevo y definitivo rumbo.

Ojalá pudiese dar testimonio de mi conversión al Evangelio desde el mismo púlpito de la Catedral de Tarazona, donde durante trece años ejercí el cargo de predicador oficial del Cabildo.

Y ya desde ahora, quiero recalcar que abandoné la Iglesia de Roma por el único motivo de estar plenamente convencido de la falsedad antibíblica de muchos de sus dogmas,[1] y animado tan sólo del afán de seguir a Cristo con la mayor rectitud de intención, sin mezcla de intereses bastardos. Deseo redimir el

1. Tras mi grave crisis de los años 1964-1967, logré descubrir profundamente la base fundamental del sistema católico-romano, que marca el *quicio diferencial* entre Roma y la Reforma, a saber, el concepto romano de Iglesia como «continuación de la Encarnación del Señor Jesucristo». (Ver mi libro *Catolicismo Romano*, Terrassa, CLIE, 1972.)

tiempo vibrante de lo que significa para mí Jesucristo, como *«único nombre, bajo el Cielo, dado a los hombres, en que podamos ser salvos»* (Hch. 4:12), y anunciar las maravillas *«de Aquel que nos llamó de las tinieblas a su luz admirable»* (1.ª P. 2:9).

No me escapé con ninguna mujer, ni caí en la tentación de ambicionar una vida más cómoda, una posición más honorífica o una situación económica más desahogada que la que disfrutaba. Los siervos de Dios que me ayudaron a encontrar el verdadero Evangelio no me ocultaron dificultades, y por la gracia de Dios he llegado a desprenderme de todo interés material.[2] En realidad, para un verdadero creyente, los aspectos morales, aunque necesarios para la vida, pueden ser motivo de ocupación honesta, pero no de preocupación, pues nuestro Padre Celestial sólo nos pide una dedicación primordial al *«reino de Dios y su justicia, y todas estas cosas nos serán añadidas»* (Mt. 6:33).

A quien, de buena fe, me siga creyendo un «hereje» (ahora «hermano separado»); más aún, un «reincidente», le ruego una oración al Señor por mí en lugar de una invectiva, y le prometo mis oraciones por él y por todos mis antiguos correligionarios, todavía esclavos del hechizo de un pomposo y monolítico sistema, pero contrario a la Palabra de Dios. Es significativo el hecho de que los representantes de la observancia «oficial» de la religión judía, denostaran

2. Entre mis defectos caracteriales, y aunque rebajado por un «quizá», M. Fernández (*¿Tu Camino de Damasco?*, p. 16) incluye el de «algo avaro de dinero». Si esta expresión significa que nunca he sido derrochador, lo acepto; pero nadie puede decir de mí que me haya mostrado jamás afanoso en búsqueda de los más pingües estipendios de misas y sermones. Puedo añadir que no he explotado a nadie. Por lo demás, he de confesar que el autor, en el mismo párrafo, profiere un juicio demasiado favorable acerca de mis cualidades.



al apóstol Pablo con el infamante calificativo de *«plaga, y promotor de sediciones... todo todo el mundo»* (Hch. 24:5). La contestación de Pablo debe servirnos para reflexionar seriamente: *«Confieso que, según el camino que ellos llaman* HEREJIA, *así sirvo al Dios de mis padres, creyendo todas las cosas que en la ley y en los profetas están escritas»* (Hch. 24:14). Esto nos demuestra cómo, por un camino «oficialmente equivocado», Pablo empalma con la única vía «ortodoxa» de servir a Dios, *¡de acuerdo con la Sagrada Escritura!* De una manera análoga, la Jerarquía de Roma ha dado el nombre de «herejes» a cuantos, abominando de un *«diferente evangelio»* (Gá. 1:6, 8, 9), han buscado las puras fuentes del Salvador en *las Escrituras, que dan testimonio de Jesucristo* (ver Jn. 5:39).

No deseo polemizar a fondo, porque no es un tratado de controversia doctrinal lo que pretendo escribir ahora, sino la relación de una experiencia espiritual íntima. Más aún, estoy dispuesto, como Pablo, a ser «anatema» por mis antiguos correligionarios. Agradezco profundamente los beneficios que he recibido de muchos de ellos y deseo solamente que todos abran sus ojos a la gran verdad de que sólo nos salva:

> *La justicia de Dios por medio de la fe en Jesucristo, para todos los que creen en él. Porque no hay diferencia,*
>
> *por cuanto todos pecaron, y están destituidos de la gloria de Dios,*
>
> *siendo justificados gratuitamente por su gracia, mediante la redención que es en Cristo Jesús,*
>
> *a quien Dios puso como propiciación por medio de la fe en su sangre, para manifestar su jus-*

*ticia, a causa de haber pasado por alto, en su paciencia, los pecados pasados* (Ro. 3:22-25).[3]

Amado lector, convéncete de que la Santa Biblia es la única piedra de toque para discernir si una enseñanza es o no «ortodoxa». Por eso, incluso la predicación de un apóstol, como Pablo, que enseñaba «*por revelación de Jesucristo*» (Gá. 1:12), pudo ser legítimamente contrastada con la Escritura del Antiguo Testamento por un grupo de judíos, que no sólo no formaban parte de la jerarquía eclesiástica, sino que ni aun eran cristianos todavía. Dice así el Libro de los Hechos 17:11, de los judíos de Berea, que estaban escuchando la predicación de Pablo:

> *Y estos eran más nobles que los que estaban en Tesalónica, pues recibieron la palabra con toda solicitud,* ESCUDRIÑANDO CADA DIA LAS ESCRITURAS PARA VER SI ESTAS COSAS [lo que Pablo predicaba] ERAN ASI.

3. El hecho de haber «fracasado espiritualmente» en la Iglesia de Roma, como yo mismo confieso en este libro, no implica que yo buscase en la fe evangélica algo así como «montar otro negocio, tras fracasar en el primero», ya que «en ello entra en juego nuestro pundonor y también nuestro "amor propio"», según enjuicia M. Fernández (*op. cit.*, p. 22) mi conversión. Puedo asegurar ante Dios y los hombres, que el motivo *determinante* de mi salida de la Iglesia de Roma fue el descubrimiento de su falsedad doctrinal. Por otra parte, concedo que muchos piadosos sacerdotes romanos, por escrúpulos de conciencia o por una mayor facilidad en conseguir su «propia justicia», no se sientan tentados a poner en duda el sistema romano. Es precisamente el «convicto de pecado», consciente de su propia debilidad y necesitado de la pura misericordia de Dios, el mejor preparado para aceptar la fe evangélica, que pone el énfasis en la pura «*fe en el que justifica al impío*» (Ro. 4:5) y en la infantil docilidad a la conducción del Espíritu (ver Ro. 8:14), mientras que la Teología Romana, sin negar la necesidad de la gracia, carga el énfasis en los *méritos* propios y en el esfuerzo del libre albedrío, para salvarse. Por algo dijo Jesús que «las rameras y los publicanos» (la gente moralmente despreciable) tenían un acceso más fácil al Reino de los Cielos que los «intachables» fariseos. Si son los enfermos los necesitados de médico, y si Jesús no vino a salvar justos, sino pecadores, me alegro de haber experimentado el fracaso de mi propia justicia (*precisamente* en la Iglesia de Roma, donde la «propia justicia» es tan apreciada) y de haber sido conducido por la misericordia de Dios a la fe en la «justicia de Cristo» (cuyo Espíritu me ha dado el poder, *justamente* en la Iglesia Evangélica, de «no andar conforme a la carne» —ver Ro. 8:1-14).



Por eso, yo exhorto a todo lector a que lea, estudie y medite cada día una porción de la Palabra de Dios, con ferviente oración al Espíritu Santo, que la inspiró. Y también a que la literatura evangélica, sin temer las prohibiciones y «anatemas» de los hombres. Por fortuna, la Curia Romana ha abolido recientemente el ominoso «Indice de Libros Prohibidos», que castigaba con la excomunión a quien se atreviese a comprar, vender, leer, retener y prestar a otros, cualquier libro que atacase las doctrinas católico-romanas. Ahora queda a merced de la conciencia de cada uno el estimar el «peligro» que la lectura de tal libro represente para él. Aunque tardío, es un gran paso en orden a permitir que los súbditos de la Iglesia de Roma sean capaces, sin escrúpulos de conciencia, de adquirir una información de primera mano de las doctrinas evangélicas.

En todo caso, el lector debe percatarse de que el verdadero «anatema» de Dios, promulgado por el apóstol Pablo bajo la inspiración del Espíritu Santo, se halla en Gálatas 1:8-9, y va dirigido contra los que intentaban mixtificar (no destruir) el único verdadero evangelio de la justificación por la fe sola, añadiendo ciertas obras de la ley, concretamente la circuncisión. Dice así el apóstol en el lugar citado:

*Mas si aun nosotros, o un ángel del Cielo, os anunciare* OTRO EVANGELIO DIFERENTE *del que os hemos anunciado,* SEA ANATEMA.

*Como antes hemos dicho, también ahora lo repito: Si alguno os predica* DIFERENTE EVANGELIO *del que habéis recibido,* SEA ANATEMA.

Con la Biblia en una mano y la historia de la Iglesia en la otra, todo lector imparcial y sincero encontrará que muchos de los dogmas básicos del catolicismo romano, como son el sacrificio de la misa, la confesión auricular necesaria para salvarse y, sobre todo, los dogmas marianos y pontificios solemnemente definidos en los últimos ciento cuarenta años, no sólo son «diferentes», sino *contrarios* a la Palabra de Dios.

No quiero terminar esta introducción sin comunicar a mis lectores, una vez más, mi gran gozo y felicidad en el Señor, a través de todas las crisis y a pesar de todas las tribulaciones de los últimos años, por la seguridad que los creyentes evangélicos tenemos acerca de nuestra justificación y de nuestra salvación eterna. No es pretensión arrogante, sino humilde y agradecida aceptación del mensaje explícito de la Sagrada Escritura, manifiesto en los siguientes textos bíblicos, por citar sólo los principales:

*Todo lo que el Padre me da, vendrá a Mí; y al que a Mí viene, de ningún modo le echo fuera... Y esta es la voluntad del Padre, el que me envió: Que de todo lo que me diere,* NO PIERDA YO NADA (Jn. 6:37, 39).

*Mis ovejas oyen mi voz, y yo las conozco, y me siguen, y yo les doy vida eterna;* Y NO PERECERÁN JAMÁS, NI NADIE LAS ARREBATARÁ DE MI MANO. *Mi Padre que me las dio, es mayor que todos,* Y NADIE LAS PUEDE ARREBATAR DE LA MANO DE MI PADRE (Jn. 10:27-29).

*El Espíritu mismo da testimonio a nuestro espíritu, de que somos hijos de Dios. Y si hijos, también herederos* (Ro. 8:16-17).

¿Desheredará después este Padre amorosísimo a un hijo que tenga la desgracia de caer en pecado y perder intimidad y comunión con Él? ¡No! Pablo dice en otro lugar de la misma Epístola:

*Porque irrevocables son los dones y el llamamiento de Dios* (Ro. 11:29).

*Yo sé a quién he creído, y estoy seguro que es poderoso para guardar mi depósito* [toda mi vida natural y espiritual, y el fruto de mis labores apostólicas, puestas bajo el cuidado del Omnipotente] *para aquel día* [el gran Día de la 2.ª Venida del Señor] (2.ª Ti. 1:12).

Y, finalmente, el pasaje que constituye el gran himno del optimismo cristiano:

*¿Quién nos separará del amor de Cristo?... Por lo cual estoy seguro de que ni la muerte, ni la vida, ni ángeles, ni principados, ni potestades, ni lo presente, ni lo por venir, ni lo alto, ni lo profundo,* NI NINGUNA OTRA COSA CREADA NOS PODRÁ SEPARAR DEL AMOR DE DIOS, QUE ES EN CRISTO SEÑOR NUESTRO (Ro. 8:35, 38-39).

Juan enfatiza que no se trata de vana presunción, sino de certeza; hasta tal punto que el dudar de ello es hacer a Dios mentiroso:

*El que cree en el Hijo de Dios, tiene el testimonio en sí mismo; el que no cree, a Dios le ha hecho mentiroso... Y este es el testimonio:* QUE DIOS NOS HA DADO VIDA ETERNA... *Estas cosas os he escrito a vosotros que creéis en el nombre del Hijo de Dios,* PARA QUE SEPÁIS QUE TENÉIS VIDA ETERNA (1.ª Jn. 5:10, 11, 13).[4]

---

4. M. Fernández (*op. cit.*, p. 32) me pregunta «si creo en el pecado, si creo en la libertad del hombre y si creo que aun el hombre más santo puede caer en el pecado». Respondo: Creo que el hombre más santo puede caer, y cae de hecho muchas veces (ver Stg. 3:2; 1.ª Jn. 1:8, 10), en el pecado. Pero el verdadero creyente no puede perder su justificación legal ante Dios ni su salvación final, por la sencilla razón de que su salvación no está en manos de su «libertad» defectible, sino en las manos omnipotentes del Padre y del Hijo (ver Jn. 10:27-29), y su perseverancia final no depende del amor que él tiene a Jesucristo, sino del amor indefectible que Dios, en Cristo, le tiene a él (ver Ro. 8:35, 38-39).

En cuanto a los textos bíblicos que aduce, ninguno de ellos afecta a la seguridad de la salvación del verdadero creyente. En efecto:

*1.ª Corintios 10:12* constituye un aviso a los presuntuosos cristianos de Corinto, orgullosos de su posición, como lo estaban los israelitas de pertenecer al «pueblo escogido», a fin de que no caigan miserablemente, como todo el que confía en sus propios méritos o fuerzas. No se trata de perder la salvación. El verbo *hestánai* indica el orgullo del autoconfidente, no la humilde gratitud del que se reconoce *salvo por pura gracia*, a pesar de estar tan seguro de su salvación como lo está de su indulto el condenado a muerte a quien se comunica el levantamiento de la pena (ver 1.ª Jn. 5:13).

*Filipenses 2:12*. No se trata aquí del *miedo* a perder la *salvación* propia, sino de la humildad, vigilancia y responsabilidad del que está actuando, bajo la iniciativa de la acción divina, en la tarea de la salvación común. Véase el versículo siguiente y compárese la frase «*con temor y temblor*» con 1.ª Co. 2:3; 2.ª Co. 7:15 y Ef. 6:5.

*Romanos 11:22*. El apóstol advierte a los cristianos procedentes del paganismo *en general*, a no ensoberbecerse por el hecho de que la infidelidad del pueblo judío dio ocasión a la copiosa salvación dispensada a los gentiles, *sin mérito alguno por parte de éstos*. Si ellos no se hacen dignos, por la fe, de la bondad que Dios les ha mostrado, no van a tener mejor suerte que los del «pueblo escogido». Ahora bien, el verdadero creyente permanece *siempre* en esa bondad de Dios y, por tanto, no puede ser *cortado* del nuevo «Israel de Dios».



*1.ª Corintios 9:26-27*. Todo el contexto muestra claramente que no se trata aquí de *salvarse* o *condenarse* eternamente (el «reprobus» de la Vulgata ha sugerido falsamente la idea de una posible condenación al Infierno), sino de la sana emulación con que cada fiel ha de competir por servir al Señor y obtener el premio prometido a quienes aspiran a la perfección y a ganar almas para Cristo (compárese con Fil. 3:12-15; 1.ª Ts. 2:19 y 2.ª Ti. 4:7-8), para no ser «descalificados» como siervos poco útiles para el servicio del Señor.

*1.ª Corintios 4:3-4*. Este pasaje no trata de la *justificación* teológica, sino de la propia estimación acerca del fiel desempeño de su función apostólica de «*administrador de los misterios de Dios*» (v. 1). Pablo deja a Dios la estimación o discernimiento (*anakrinon*) acerca del grado de su fidelidad en su ministerio (ver 2.ª Ti. 4:8). El que escribió Romanos 8:32-39; Filipenses 1:21-25 y 2.ª Timoteo 1:12, estaba *seguro* de su salvación (ver también 2.ª Ti. 4:8).

En cuanto a la apelación a los «Santos Padres», basta con decir que ningún evangélico los tiene por infalibles, especialmente cuando son posteriores al siglo III, y menos aún cuando no observan unanimidad en sus interpretaciones.

# 1

# *La ruta de Damasco*

En septiembre de 1948 me fue encomendada por mi obispo la cátedra de Teología Dogmática Especial en el seminario diocesano de Tarazona de Aragón (España).

Hasta entonces, todas las dudas o dificultades que había sentido acerca de muchas de las doctrinas que la Iglesia Romana enseña e intima a creer como *de fe divina,* habían sido prontamente acalladas en mi conciencia por la rendida sumisión que todo fiel católico-romano debe, so pena de excomunión, a las definiciones de los Concilios y, sobre todo, del Papa, cuya infalibilidad es uno de los dogmas fundamentales del catolicismo romano.[1]

---

**1. Una de las mayores dificultades que un católico-romano, y sobre todo un eclesiástico, encuentra para salir de la Iglesia de Roma es la falsa persuasión de que la Jerarquía romana**

Pero, cuando mi dedicación profesional a la enseñanza de la Teología me obligó a profundizar en la documentación positiva y en la argumentación escolástica que los manuales de Teología aducen para demostrar la ortodoxia de Roma y la falsedad de las que ellos llaman «sectas», me vi acorralado en muchos callejones sin salida, obligado a solucionar de manera insatisfactoria, como para «salir del paso», las objeciones de mis discípulos y mis propias perplejidades intelectuales.

La causa de esta incapacidad para solucionar las dificultades era doble, según lo veo ahora claramente:

A) En primer lugar, la función exorbitada que desempeñan en la Teología Romana los razonamientos filosóficos, con la pretensión de desentrañar los misterios de la fe, queriendo a todo trance encontrar soluciones «racionales», «de laboratorio», al instintivo «por qué» que sale de labios de todo estudioso. De ahí el esfuerzo que todos los profesores de Dogma realizábamos para dejar satisfechos, de alguna manera, a nuestros discípulos en sus insistentes preguntas.

---

es *infalible* y que no es posible encontrar verdaderas iglesias cristianas fuera de Roma. La ignorancia de la Palabra de Dios, ignorancia que se echa de ver aún en las altas jerarquías romanas, es una de las causas más frecuentes. Hemos escuchado, en una reunión pública, de labios de un obispo español, la frase siguiente: «Ustedes, con sus oraciones, son para mí como aquellos amalecitas que sostenían los brazos de Moisés, mientras los israelitas luchaban contra... contra... contra sus enemigos.» (El titubeo era ineludible, tras haber convertido a los enemigos en sostenedores de Moisés.) Tampoco es mayor el conocimiento de la Historia de la Iglesia. Y, en ocasiones, el escrúpulo de conciencia o el «poco escrúpulo» en dejar que ruede la bola, sin crearse complicaciones, son obstáculos tremendos en el camino que debería conducir al encuentro y aceptación de la fe evangélica.



Se olvida frecuentemente en la Iglesia de Roma que la fe es un obsequio de nuestra inteligencia al testimonio de Dios, «una obediencia al Evangelio» (ver Ro. 1:5, con el comentario del Crisóstomo en *Rouet de Journel*, n.º 1.181; Ro. 16:26, 1.ª Jn. 5:10-12), y no un mero perfeccionamiento de nuestros conocimientos religiosos a base de una filosofía aristotélico-tomista. Por eso, al «*sabemos*» de Nicodemo, en su diálogo con Jesús, no contesta el Maestro con razones que completen los conocimientos religiosos (aun siendo correctos) del Rabí, sino que, dando a la conversación un giro de 180 grados, propone inmediatamente dos condiciones perentorias: *a*) la necesidad de «nacer de nuevo», para tener una correcta visión de las cosas de Dios (ver también Ef. 1:18 y 1.ª Co. 2:14); *b*) la necesidad de «recibir el testimonio», sin objeciones ni argumentos (Jn. 3:3, 11). Por eso, la «Teología de la Cruz» es siempre *locura* para la razón humana, y toda genuina predicación del mensaje cristiano ha de hacer «*no con palabras persuasivas de humana sabiduría, sino con demostración del Espíritu y de poder, para que vuestra fe no esté fundada en la sabiduría de los hombres, sino en el poder de Dios*» (1.ª Co. 2:4-5. Léase el capítulo 1 de la misma Epístola, desde el versículo 18, y todo el capítulo 2).[2]

---

2. M. Fernández es un buen filósofo (hasta subestimar a los que, sin ser tan «especialistas» como él [ver *¿Tu Camino de Damasco?*, p. 43] debemos arrepentirnos de haber sido excesivamente metafísicos en nuestras clases de Teología) y es natural que, como filósofo católico-romano (y no de los «progresistas») defienda, en un largo capítulo de su ya citado libro (pp. 43-60), la llamada «filosofía perenne», o sea, aristotélico-tomista; concretamente, la teoría de la «analogía del ente» llevada a tal extremo, que su aplicación a los misterios divinos ha dado lugar a un rebajamiento de la trascendencia de Dios, tan clara en la Sagrada Escritura, la cual nos presenta a un Dios inaccesible, excepto cuando Él mismo se

B) La segunda causa de mi incapacidad para resolver las dificultades mías y de mis alumnos, era la misma inconsistencia de muchos de los dogmas romanos, cuando se examinan imparcialmente a la luz de la Biblia y de la misma historia de la primitiva Iglesia, o sea, de la más antigua «tradición». Recuerdo perfectamente cómo, tras la discusión habida en una academia solemne de Teología, en el Aula Magna de mi seminario, sobre la disciplina penitencial de los primeros siglos, descubrí que la primitiva Iglesia no practicaba la confesión auricular *de todos y cada uno de los pecados mortales sólo al sacerdote, como algo instituido por Dios y absolutamente necesario para salvarse* (según definió solemnemente el Concilio de Trento. Ver Denzinger, nos. 1706, 1707, anteriormente 916, 917), sino una función comunitaria autopurificadora de expulsar temporalmente de la comunión eclesial a quienes cometían graves pecados públicos, notoriamente indignos de un cristiano.[3]

---

digna revelarse, y «Santo», totalmente «Otro», es decir, infinitamente distinto y moralmente distante de todos nosotros, miserables pecadores. Tal rebajamiento ha dado ocasión, en la Iglesia de Roma, a la falsa construcción de una «Teodicea», o Teología Natural, cuando la Biblia nos advierte que incluso la idea correcta sobre la creación la obtendremos «por fe» (He. 11:3) y que, para conocer a Dios, es precisa una «revelación» (Jn. 1:18) y una gracia que «alumbre los ojos del corazón» (Ef. 1:17-18). Es cierto que Dios no ha dejado al hombre sin alguna manifestación «*de su eterno poder y deidad*» (Ro. 1:20), de modo que sea «*inexcusable*» el que no barrunta a Dios a través de las maravillas de la creación; pero este conocimiento no llega a ser convincente ni práctico (ver Ro. 1:21) sin la gracia iluminadora del Espíritu Santo. Así que, en este punto, no podemos menos de «seguir las huellas de Martín Lutero» (M. Fernández, *op. cit.*, p. 49).

3. El reciente, y ya famoso, Catecismo holandés (ver «*A New Catechism*», trad. de Kevin Smyth, Londres--Nueva York, 1967, p. 458), avalado con el correspondiente «*imprima-*



¿Dónde estaba, entonces, la infalibilidad de la Iglesia? Y, si la Iglesia no es infalible en esta materia sobre la confesión auricular, ¿cómo podía yo creer que es infalible en otras materias? Porque el sistema católico-romano forma un todo tan compacto bajo las pretensiones de un magisterio infalible y de un acervo dogmático «irreformable», que si un determinado «dogma» cae al suelo al impulso de una evidencia basada en hechos de la historia, todo el sistema cae conjuntamente por su propio peso.

Pero mis descubrimientos acerca de la inconsistencia de los dogmas romanos necesariamente habían de ser, para mí lo mismo que para cualquier otro sacerdote o seglar instruido católico-romano, excesivamente lentos, debido a los siguientes motivos, algunos de ellos ya apuntados anteriormente: 1) La pretendida seguridad que la Iglesia de Roma trata de imponer a sus súbditos de que sólo ella posee toda la verdad; lo cual nos hacía someternos ciegamente aun ante las más graves dificultades teológicas; 2) la excomunión que el Código de Derecho Canónico lanza contra quienes se atrevan a comprar, vender, leer, retener o prestar «libros prohibidos», entre los que se cuentan, como hemos dicho anteriormente, todos los que ponen en tela de juicio los dogmas romanos; 3) la manera tendenciosa, y aun calumniosa, con que los Manuales de Teología y de

---

*tur*» y prologado por los propios obispos de los Países Bajos, admite paladinamente que, en los primeros siglos de la Iglesia, el «Sacramento de la Penitencia sólo era considerado necesario para tres pecados: apostasía o idolatría, homicidio y adulterio, si eran notorios y, por ende, gravemente escandalosos». La evidencia histórica ha podido más, en las mentes de estos teólogos, que los anatemas del Tridentino, aunque sigan llamando «sacramento» a una medida disciplinar comunitaria.

Historia nos presentaban las doctrinas y las personas de los grandes reformadores del siglo XVI. Todavía hay católico-romanos que piensan que la Biblia es un libro «protestante» y que, con sólo oír el vocablo «protestante», piensan que se trata de herejes vitandos, enemigos no sólo de la Iglesia, sino sobre todo de la Virgen María, y hasta del mismo Jesucristo; y que enseñan doctrinas tan inmorales como aquello de que «con tal que tengas fe, ya puedes pecar cuanto gustes».

Afortunadamente, las cosas han cambiado favorablemente en este aspecto en los últimos años. Desde la biografía de Lutero de Dénifle, hasta la reciente de Schlier, escrita por un católico-romano en términos bastante aceptables, va un abismo. Ya en junio de 1961, y por la pluma del presbítero Manuel de Unciti, en la revista misional «Catolicismo», órgano oficial de las misiones católico-romanas en España, la figura de Juan Calvino era presentada con bastante objetividad, hasta adquirir el tono de una rehabilitación histórica. Algo parecido escribía el mismo autor acerca de Juan Knox, el reformador escocés, en un número posterior de la citada revista. En este último artículo, Unciti no se recataba en mostrar las «debilidades» del cardenal Beaton y de otros altos dignatarios de la Iglesia Romana de aquella época.

Otro signo alentador es, junto con el deseo creciente de las masas católico-romanas de conocer mejor la Palabra de Dios, la fundación de cátedras de Teología Protestante en algunos seminarios, así como los contactos, ya oficiales, ya semiclandestinos, entre grupos evangélicos y católico-romanos de algunas localidades españolas (mucho más en otras naciones), para discutir serena, pacífica y amigablemente, las mutuas diferencias y las bases bíblicas de la fe cristiana. Sé de predicadores evangélicos a quienes se ha permitido predicar el puro Evangelio en templos



católico-romanos, con gran contentamiento de todos los asistentes. Este es el camino para un mejor conocimiento mutuo y para un sano ecumenismo.[4]

Volviendo al hilo de mis experiencias íntimas, he de añadir que, ante las insolubles dificultades que el estudio de la Teología me iba presentando, a la luz de la historia y aun de mis escasos conocimientos bíblicos, no disponiendo de una información verdaderamente evangélica, comencé a deslizarme por la pendiente del escepticismo hasta llegar a una especie de agnosticismo religioso, con todas sus funestas consecuencias, tanto de índole intelectual como moral.

Por otra parte, desde niño se me había estimulado a esforzarme en el dominio de mis pasiones y en el ejercicio de la virtud, apoyado prácticamente en mis propias fuerzas, según el famoso axioma de la Teología Romana: «al que hace lo que está de su parte, Dios no le niega su gracia». Poniendo el énfasis en mi esfuerzo personal, yo me sentía una y otra vez derrotado por el enemigo de las almas, el diablo, y me sentía incapaz de adquirir «méritos» suficientes para el Cielo, que me permitiesen disfrutar de una situación espiritual «acomodada», es decir, «capitalista» en el orden sobrenatural. Se nos exhortaba a acudir, en nuestras tentaciones, a los pies de la Virgen María, como el camino más seguro y fácil para alcanzar la victoria y la misma salvación eterna. Lugares bíblicos tales como Juan 14:6; Hechos 4:12; 1.ª Timoteo 2:5; Hebreos 4:16; 10:19-22, que nos muestran el único camino de salvación, eran para mí desconocidos o pasados por alto en las exhortaciones que se nos hacían.

Solamente en los meses que precedieron a mi

4. Experiencias posteriores me hacen dudar de la utilidad de dichos «contactos ecuménicos». Son más peligrosos que provechosos.

conversión, me enteré perfectamente, mediante la lectura y meditación de la Epístola a los Romanos: 1) Que la victoria del cristiano está en razón directa, no de su *esfuerzo,* sino de su *docilidad* a la conducción del Espíritu de Dios (ver Ro. 8:14), de su ejercicio en la *fe* y del recto empleo de *la Palabra de Dios* (ver Ef. 6:16-17); 2) que no es nuestra posición de *justos* con nuestra propia justicia (o espiritualmente capitalistas) lo que nos salva ante Dios, sino precisamente nuestra condición de *pecadores* convictos y contritos ante Dios (ver Ro. 3:21-28), pendientes, como perpetuos mendigos espirituales, de la continua misericordia de Dios, y salvos por pura gracia, mediante la fe (que también es don de Dios, ver Ef. 2:8); 3) que somos justificados al sernos imputada a nosotros, pecadores, la justicia de Cristo, nuestro Sustituto en la Cruz del Calvario: «*Al que no conoció pecado,* Dios le *hizo pecado por nosotros, para que nosotros fuésemos hechos justicia de Dios en él*» (2.ª Co. 5:21); y 3) que hay «*un solo Mediador entre Dios y los hombres, Jesucristo hombre*» (1.ª Ti. 2:5), y no necesitamos acudir a ningún otro, ya que «*si siendo enemigos, fuimos reconciliados con Dios por la muerte de su Hijo, mucho más, estando reconciliados, seremos salvos por su vida*» (Ro. 5:10).

A pesar de que yo había abandonado a Dios, Dios tenía desde Su eternidad un designio misericordioso respecto de mí. Hay un axioma en la Teología Romana que dice: «Dios a nadie abandona, a no ser que el hombre abandone antes a Dios». Pero la Biblia nos dice algo muy diferente: «*Fui hallado de los que no me buscaban; me manifesté a los que no preguntaban por Mí*» (Is. 65:1; Ro. 10:20). Dios es no solamente *misericordioso,* sino también *soberano* en sus dones (Ro. 9:18).

Así, pues, cuando yo había fracasado completamente en mis esfuerzos de santificación, como Lutero; cuando yo había llegado al agnosticismo religioso (aunque no las tenía todas conmigo, pues hay cosas en los Evangelios, como la resurrección de Jesucristo, que no lograba explicar por medio de razones naturales); en fin, cuando «*dando coces contra el aguijón*», como Saulo (Hch. 9:5), recorría yo mi camino de Damasco, blasfemando el nombre de Jesús, pero por un designio misterioso de la Providencia, llegó a mi mente...

# 2

## *Una luz de arriba*

DIEZ AÑOS ATRÁS, había yo visto citado en un artículo de la revista *Cultura Bíblica* (publicación mensual católico-romana, de vulgarización), el nombre del pastor evangélico español D. Samuel Vila, a propósito de ciertas afirmaciones de dicho señor en su libro *A las fuentes del cristianismo.*

Después de tantos años, recordé el nombre y apellido de dicho pastor y, tras enterarme incidentalmente, en una conversación con otros compañeros del lugar de su residencia, busqué su dirección en la Guía de Teléfonos y, en parte por saber si había alguna solución a mis dudas diferente de la que me ofrecían mis libros de teología, en parte por curiosidad por saber qué clase de gente eran los para mí desconocidos «protestantes», le escribí una carta en la que, con toda sinceridad, le exponía mis proble-

mas espirituales y la crisis por la que estaba atravesando.

El señor Vila me contestó enseguida con una carta llena de comprensión, de sereno equilibrio espiritual, de unción del Espíritu Santo. En ella me exponía cosas tan fundamentales de la Palabra de Dios, que eran como el ABC del Evangelio y que, a pesar de haberlas leído tantas veces, a mí me llenaron de asombro por la nueva luz que ahora arrojaban sobre mi mente.

Contra lo que yo me imaginaba, D. Samuel *no me exhortaba* precisamente *a que me hiciese protestante,* sino que me exponía simplemente la solución de mi problema espiritual en los siguientes términos:

> «Estimado señor: La solución de sus problemas no está realmente en pasar de una confesión religiosa a otra, sino en una VERDADERA CONVERSIÓN A DIOS. Su salvación depende pura y enteramente en aceptar, por fe, a Jesucristo como su Salvador personal. Y, después, considerar la vida cristiana como un íntimo IDILIO CON CRISTO, porque nadie debería llamarse cristiano si no puede declarar que de un modo irresistible el amor de Cristo le ha ganado el corazón.»

Estas frases me llenaron de asombro. ¿Así eran los llamados «protestantes», tantas veces calumniados por nuestros Manuales de Teología e Historia?

Hasta entonces, yo había hecho consistir la justificación del pecador y la salvación personal en el hecho de conservar la gracia del bautismo o recuperarla en el confesionario mediante la absolución de algún compañero mío. Como tantos católico-romanos, no entendía cómo el pecador puede ser justificado y salvo por la pura aceptación, mediante la fe, de



Jesucristo como Salvador *mío,* personal. La idea del idilio con Cristo debía haberme sido familiar, ya que, en el Antiguo Testamento, Yahveh se llama a sí mismo «Marido» de su pueblo Israel (ver Is. 54:5; Jer. 3:14), y Jesucristo tiene por «Esposa» a Su Iglesia (ver Mt. 22:2ss.; Jn. 3:29; Ef. 5:23-32; Ap. 19:9; 21:2); así que, no tenía por qué asombrarme. Sin embargo, habituado a la doctrina de la eficacia de los sacramentos *«ex opere operato»* (es decir, en virtud del mismo rito), y a la frialdad espiritual de la inmensa masa de católico-romanos en su relación personal con Cristo, ese modo de definir el verdadero cristianismo fue para mí toda una revelación.

Seguí manteniendo correspondencia con el pastor. A las primeras cartas siguió el envío de literatura evangélica escogida (para entonces, yo había obtenido del obispo licencia para leer libros «prohibidos», con el fin de evitar sospechas). Recordaré siempre la impresión que produjeron en mí tales libros como el ya citado del señor Vila, *A las fuentes del cristianismo* (sencillo y claro manual de refutación de los dogmas romanos a la luz de la Biblia y de la tradición primitiva), *El cristianismo evangélico a través de los siglos,* del mismo autor; *Paz con Dios,* de Billy Graham (precioso libro, aunque no comparto actualmente ciertos criterios, ecumenicistas y métodos de evangelización del autor); *Tu vida cristiana,* del pastor barcelonés José M. Martínez; *Un insigne protestante: el apóstol Pablo,* del ex sacerdote español José M. Rico Avila, hoy famoso evangelista en Sudamérica; el *Comentario a la Epístola a los Romanos,* de William Newell, el *Comentario a la Epístola a los Hebreos,* de Juan Calvino, y el profundo e interesante libro *Christianity is Christ,* de Griffith Thomas.

Toda esta correspondencia y la lectura de tales libros me estimularon, sobre todo, a dedicarme con

ahínco al estudio reposado y asidua meditación de la Palabra de Dios, acompañada de la oración, en la cual insistentemente suplicaba al Espíritu Santo gracia abundantísima para penetrar en el sentido que Él intentó al inspirar la Biblia, para atesorarla en mi memoria y en mi corazón, para vivirla en mi conducta y para comunicarla con eficacia a través de mi palabra, en mi cargo de predicador. En poco más de un año, leí dos veces casi toda la Biblia, e innumerables veces todo el Nuevo Testamento.

Los frutos de esta para mí dulcísima lectura, no se hicieron esperar, aunque lentamente, porque la mentalidad de un sacerdote romano, formado desde el seminario en el intrincado, pero compacto, sistema romano, no se cambia en un mes ni en un año. Pero, al menos, por primera vez en mi vida, pude percatarme inmediatamente, por la gracia de Dios, del núcleo esencial del mensaje evangélico y de la falsedad de muchas de las doctrinas que la Iglesia Romana sostiene como dogmas de fe.

¿Cómo no me había dado cuenta antes? La explicación es muy sencilla. Un católico-romano, educado desde la niñez en la creencia de que sólo la Iglesia de Roma es la verdadera Iglesia de Cristo y que sólo ella posee la verdad, encuentra una dificultad casi insuperable, aunque lea la Biblia, en convencerse de que las enseñanzas religiosas que ha recibido (sobre todo, si ha sido formado en el estudio de la Filosofía y de la Teología Romana durante trece años de estancia en el seminario) están en contradicción con la Palabra de Dios, pues se le ha repetido con insistencia que sólo la jerarquía romana puede interpretar correctamente la Biblia, ya que ella es «la regla próxima de la fe», y al simple fiel le basta con admitir, ciegamente y sin dudar, lo que la jerarquía le propanga como «objeto de fe divina y católica». Por otra parte, si se trata de lo que suele llamarse



una persona «de conciencia delicada o escrupulosa», no se atreverá a escuchar ni leer cosa alguna que ponga en duda (¡sería *«pecado mortal»*!) la legitimidad del derecho que la jerarquía se arroga a dogmatizar con autoridad incuestionable en materia religiosa. Para salvarse, le basta con «creer lo que cree la Santa Madre Iglesia». Esto es lo que se llama «fe implícita», como si uno pudiera «creer por otro». Esta es la razón por la que la gran masa católico-romana, y aun la mayor parte del clero romano, continúa en sus falsas doctrinas, sin abrir los ojos a la pura verdad evangélica. En realidad, ¿para qué afanarse en *«escudriñar las Escrituras»* (Jn. 5:39) sin prejuicios teológicos, y así no exponerse a errar, como advierte Jesucristo (ver Mt. 22:39), si les basta, de acuerdo con la enseñanza de su Iglesia, con conocer y acatar las disposiciones del Magisterio, que pretende ser «la regla próxima, única, segura e infalible, de la fe»?

Pero resulta que esa «regla próxima, segura e infalible, de la fe», resumida en el Denzinger (Manual de Símbolos, Definiciones y Declaraciones dogmáticas de la Iglesia Romana), es abiertamente contraria, en muchas de sus enseñanzas, a la verdadera y única norma de la fe cristiana, que es la Palabra de Dios, contenida en su único depósito que es la Sagrada Escritura o Santa Biblia. ¿Dónde enseña la Biblia doctrinas como el sacrificio de la misa y la transustanciación, la confesión auricular (obligatoria para salvarse) a los pies de un hombre, el Purgatorio, los dogmas marianos, el primado e infalibilidad del Papa, etc.? En ninguna parte.[1]

Veamos sumariamente unos cuantos botones de

1. En el capítulo 4 diremos algo sobre las causas que han determinado la formación de un cuerpo de «dogmas» antibíblicos en la Teología romana.

muestra, capaces de convencer a cualquiera que estudie, sin prejuicios teológicos, *toda la escritura,* pues no hay mejor intérprete de la Biblia que la Biblia misma (por supuesto, con la guía del Espíritu Santo), con el tejido admirable de sus paralelos y concordancias que mutuamente se iluminan, se explican y se completan. No es legítimo el extraer una expresión literal aislada y elaborar un dogma a base de ella (hasta el demonio sabe citar la Biblia de esa manera (ver Mt. 4:6; Lc. 4:10-11), cuando el conjunto del mensaje de Dios enseña abiertamente lo contrario.

## 1. El sacrificio de la misa

Según el Concilio de Trento, Cristo se ofrece en cada misa, «por manos de los sacerdotes», para aplicar la virtud salvadora del Calvario en propiación de los pecados que cometemos cada día y en expiación de la pena que los fieles difuntos dejaron sin plena satisfacción en esta vida (ver Denzinger 1739-1743, anteriormente 938-940, y 1751-1754, anteriormente 948-951).

Por el contrario, la Biblia dice claramente: «*Cristo, habiendo ofrecido una vez para siempre un solo sacrificio por los pecados, se ha sentado a la diestra de Dios* [frase simbólica, para demostrar que ha cesado de *ofrecerse,* pues el sacrificio está de pie]... *porque con una sola ofrenda hizo perfectos para siempre a los santificados* [la Cruz bastó para propiciar por todos los pecados del mundo para siempre]... *pues donde hay remisión de éstos* [los pecados], *no hay más ofrenda por el pecado*» (He. 10:12, 14, 18).

¿Qué necesita, pues, el fiel para «propiciar a Dios» por sus pecados de cada día, o sea, para «aplicarse» el fruto del sacrificio único de la Cruz? Acudir «*confiadamente al trono de la gracia, para alcanzar misericordia*» (He. 4:16), «*teniendo libertad para entrar en el Lugar Santísimo por la sangre de Jesucristo*» (He. 10:19), que está allí siempre dispuesto a interceder por cualquier creyente arrepentido: «*Si alguno hubiere pecado* [Juan habla a los fieles], *abogado tenemos para con el Padre, a Jesucristo el justo.* Y ÉL ES LA PROPIACIÓN POR NUESTROS PECADOS» (1.ª Jn. 2:1-2).

¿Significa ello que los «protestantes» nos hemos quedado sin sacrificio diario, o que la profecía de Malaquías (Mal. 1:11) sobre el sacrificio universal no tiene sentido alguno? ¡De ninguna manera! En la Epístola a los Romanos 12:1, Pablo nos dice cuál es el perenne sacrificio de los creyentes: «*Que presentéis vuestros cuerpos en sacrificio vivo, santo, agradable a Dios que es vuestro culto racional*». Y la Epístola a los Hebreos, después de recalcar que «*no hay más ofrenda por el pecado*» (10:18), concluye: «*Así que, ofrezcamos siempre a Dios, por medio de Él* [nuestro único «Pontífice»], *sacrificio de alabanza, es decir,* FRUTO DE LABIOS QUE CONFIESAN SU NOMBRE» (13:15). Por eso, Pedro se refiere, no a una casta sacerdotal, sino a todos los fieles, cuando dice del pueblo cristiano: «*regio sacerdocio*» (1.ª P. 2:9). Notemos que el Nuevo Testamento jamás aplica a nadie en singular, excepto a Jesús, el vocablo técnico que significa «sacerdote» («*hiereús*») de la Nueva Ley.[2]

---

2. M. Fernández (*¿Tu Camino de Damasco?*, pp. 95-100) afirma, con el Tridentino, que la misa es un verdadero sacrificio, que sirve para aplicar la única propiciación y expiación llevada a cabo en la Cruz, y asegura que la Epístola a los Hebreos no dice nada en contrario, puesto que allí se habla «de un sacrificio único EN SU GÉNERO». Para demostrarlo, apela, además de a la tradición, a cuatro pasajes bíblicos, con sus paralelos.

A su afirmación de que la misa es la aplicación del sacri-

## 2. La transustanciación

Según el Concilio de Trento, Cristo está «realmente» presente, con la totalidad de su humanidad y de su divinidad, en el sacramento de la Eucaristía, en virtud de la «conversión de toda la sustancia del pan en su cuerpo, y de toda la sustancia del vino en su sangre» (Denzinger 1651-1652, ant. 883-884).

La Biblia nos dice que Jesús, consumado Su sacrificio único, *«entró una vez para siempre en el Lugar Santísimo»* (He. 9:12). Este «Santísimo» o «Tabernáculo» no es el sagrario de los templos católico-romanos, sino *el Cielo* (ver He. 4:14-16; 6:18-20; 8:1-4; 9:11-12, 24-28; 10:11-22), y de allí NO BAJARÁ A LA TIERRA CORPORALMENTE hasta Su segunda venida (cp. los lugares citados con Hch. 1:11: *«Este mismo Jesús, que ha sido tomado de vosotros al Cielo,* ASÍ VENDRÁ COMO LE HABÉIS VISTO IR AL CIELO»).

---

ficio de la Cruz, siendo este sacrificio «único en su género», no en absoluto, respondemos: A) El Nuevo Testamento no conoce otra aplicación del sacrificio de la Cruz que *la fe*, como una angustiosa mirada a la Cruz, en forma parecida a como los israelitas mordidos por las serpientes venenosas (ver Nm. 21:9) escapaban de una muerte segura. Es Jesús mismo quien establece tal paralelo (ver Jn. 3:14-15). B) El sacrificio de la Cruz es *único*, no sólo en su género, sino *totalmente único* (como sacrificio propiciatorio y expiatorio), en la Nueva Ley, por la razón ya expuesta en el texto de que Jesús aparece en Hebreos 10:12ss. «*sentado*» y sin nada más que ofrecer, ni en el Cielo ni en la Tierra, por el pecado; y, por tanto, no puede volver a ofrecerse, ni cruentamente y por sí mismo, ni «incruentamente y por ministerio de los sacerdotes» (Denzinger, 1743, ant. 940), porque ha cesado de ser «oferente» (He. 10:18), para ser solamente «intercesor» (He. 7:25), es decir, «Abogado» (1.ª Jn. 2:1), pero no en la actitud de un *orante* (de pie), sino de un «rey» (sentado).

Los lugares bíblicos que el autor aduce son: (*a*) la predicación de Malaquías 1:11, a la que nos referimos en el texto



¿Pues, no dijo que se quedaría siempre con nosotros? (ver Mt. 28:20). Sí, por medio de Su Espíritu: *«Os conviene* QUE YO ME VAYA; *porque si no me fuere, el Consolador no vendría a vosotros;* MAS SI ME FUERE, *os lo enviaré»* (Jn. 16:7). Es Su *Espíritu* lo que nos ha dejado, no Su *carne*, porque Él mismo dijo, para disipar malentendidos: *«La carne para nada aprovecha; las palabras que yo os he hablado son espíritu y son vida»* (Jn. 6:63).

¿Cómo hemos de entender, pues, aquello de *«esto es mi sangre»* (Mt. 26:26, 28 y paralelos), y aquello de *«mi carne es verdadera comida, y mi sangre es verdadera bebida»* (Jn. 6:55)? En sentido figurado, al que los apóstoles estaban acostumbrados, para expresar que nuestra salvación está en «comer», o hacer nuestro espiritualmente (la Teología Romana admite que el cuerpo eucarístico de Jesús *no se digiere*),

---

en dos lugares diversos, para demostrar que no se profetiza allí la misa, sino Hebreos 13:15 y Romanos 12:1; (*b*) la prefiguración del pretendido sacrificio de Melquisedec, en Génesis 14:18, donde los mejores exégetas católico-romanos, como el P. Colunga, no han encontrado rastro de sacrificio alguno, y si lo hubiese habido, el autor de la Epístola a los Hebreos no hubiera pasado por alto el paralelo del «pan y vino», al hacer el contraste entre Melquisedec y Cristo (He. cap. 7); (*c*) las palabras de la Institución de la Cena del Señor, donde sólo se anuncia el inminente sacrificio de la Cruz (y ahora se conmemora, junto con el anuncio de Su segunda Venida —1.ª Co. 11:25-26), pero no se ofrece (por eso, Jesús no dijo «ofreced», sino «*haced* esto en memoria de Mí»); y (*d*) 1.ª Co. 10:14-22 (corregida la errata de su libro), donde se opone «*mesa del Señor*» a «*mesa de los demonios*» (v. 21). Los exégetas romanos usan este lugar, como si el griego «*trapédses*» significase en ambos casos «altar», cuando tenemos en el v. 18 el vocablo preciso para «altar» («*thysiasteríu*»). Pablo no carga el énfasis en la «*trápedsa*», sino en la «*koinonía*» («comunión»): los que comen y beben lo ofrecido a los ídolos, se hacen participantes de los demonios; los que comen y beben de la mesa del Señor, se hacen participantes del Señor.

por medio de la fe, el cuerpo de Cristo, roto por nosotros en la Cruz, como el pan partido para alimento del cuerpo, en signo de camaradería y símbolo de su muerte (*«la muerte del Señor anunciáis hasta que Él venga»* — 1.ª Co. 11:26), y «beber» la sangre de Cristo, «haciendo así nuestra» la propiciación conseguida por su sangre derramada en el Calvario. Sólo a la luz de los versículos 27-29, 35, 40 y 47, se comprende el verdadero sentido del comer y beber de los versículos 51 y siguientes del capítulo 6 del Evangelio de Juan. Sólo la fe, no la manducación del pan o el beber del cáliz o copa, da «vida eterna» (Jn. 3:16) y satisface el hambre y sed espirituales del hombre. Compárense estos dos versículos-clave del sermón de Jesús en Juan 6:

| | |
|---|---|
| *«Yo soy el* PAN DE VIDA; EL QUE A MÍ VIENE, *nunca tendrá hambre;* Y EL QUE EN MÍ CREE, *no tendrá sed jamás»* (v. 35). | *«Si no* COMÉIS *la carne del Hijo del Hombre, y* BEBÉIS *su sangre,* NO TENÉIS [*«échete»*, en presente] VIDA *en vosotros»* (v. 53, en la Vulgata 54). |

Las palabras de Jesús indican claramente una «necesidad de medio», mientras que la Teología Romana afirma que la recepción del sacramento de la Eucaristía es necesaria con «necesidad de precepto». Está, pues, claro que Jesús no intentó prescribir el comer «literalmente» Su cuerpo, ni el beber «literalmente» Su sangre.

Finalmente, hay que notar cuidadosamente que Jesús, DESPUÉS DE DECIR: *«Esto es mi sangre»*, sigue hablando del *fruto de la vid:*

*«Desde ahora no beberé más de este* FRUTO DE LA VID [no dice «sangre»] *hasta aquel día en que lo beba de nuevo con vosotros en el reino de mi Padre»* (Mt. 26:29; Mr. 14:25. Pero, según Roma misma, entonces no habrá comunión sacramental).



Y Pablo, hablando de «la Cena del Señor», emplea insistentemente las palabras «pan» y «copa», en memoria del cuerpo partido y de la sangre derramada por Jesús (ver 1.ª Co. 11:20, 23-29). El subterfugio de la Teología Romana de que hablaba así por quedar en el sacramento las *apariencias* del pan y del vino, es poner en la pluma divinamente inspirada de Pablo un equívoco que sólo en los tendenciosos comentarios de los exégetas romanos puede encontrar cabida.[3]

---

3. Dejando a un lado los múltiples detalles accesorios o de alusión personal, a que Fernández nos tiene acostumbrados y que no cabe discutir en estas breves notas, vayamos al grano examinando los textos bíblicos en que él encuentra, «sin clase de duda», la presencia real de Jesús en la Eucaristía en virtud de la transustanciación:

*Juan 6:51-58.* Respecto de este pasaje, podemos resumir el pensamiento de Fernández en los siguientes puntos: 1) es imposible dar a estas palabras sentido metafórico, ya que, para un judío, hubiese significado: «perseguir a alguien a muerte»; 2) ante la violenta reacción de los oyentes, Jesús no rectifica (ver *op. cit.*, pp. 63-67).

Respondemos: 1) Es extraño que Fernández, como profesor de Teología, no sepa que, además del sentido metafórico que él refiere, los modernos Manuales de Teología Romana (véase Aldama, en la *«Sacrae Theologiae Summa»*, IV, de la BAC) aducen un sentido *simbólico* (aunque Aldama lo rechace también; por cierto, con razones indignas de un teólogo de su talla), y que es *precisamente este sentido simbólico* de ASIMILAR A CRISTO (Su obra redentora) POR LA FE, el único que el texto sagrado consiente. Adviértase que el griego original de Juan 6:55, según la mayor y mejor parte de los MSS, no dice «mi carne es *verdaderamente* comida, etc.» (según traduce la Vulgata), sino «mi carne es *verdadera* comida, etc.».

Todo el Evangelio de Juan está jalonado por esta contraposición, simbólica entre «verdaderos» y «falsos» valores: así, en el capítulo 3, falso (carnal) y verdadero (espiritual) nacimiento a la vida eterna (vv. 3, 5, 6); en el capítulo 4: agua que no quita la sed (falsa) y agua que salta hasta la vida eterna (verdadera) (vv. 10, 13-14); en el capítulo 6: comida que perece y comida que permanece (v. 27); en el capítulo 8: luz de la vida frente a tinieblas de muerte (v. 12); en el capítulo 10: pastor bueno y pastor asalariado (vv. 11-14); en el capítulo 11: resurrección y vida, frente a la muerte y corrupción (vv. 25-26); en el capítulo 15: Cristo es la «vid verdadera» (v. 1), frente a la que sólo daba agrazones (Is. 5:2); etc. 2) Por otra parte, Cristo *rectificó* (en la manera peculiar del estilo joánico) la mala inteligencia de sus oyentes, al decir en el v. 63: *«El espíritu es el que da vida; la carne para nada aprovecha;* LAS PALABRAS QUE YO OS HE HABLADO SON ESPÍRITU Y SON VIDA». Es decir, únicamente la manducación *espiritual* de Cristo por la fe (*«pero hay algunos de vosotros que no creen»* —v. 64) es necesaria para la salvación.

*Mateo 26:26-29; Marcos 14:22-25; Lucas 22:15-20; 1.ª Corintios 11:13-35* (institución de la Eucaristía). Fernández argumenta: 1) las frases sólo pueden entenderse en sentido propio (como suenan); 2) los apóstoles, hombres sencillos, estaban inclinados a entender las cosas al pie de la letra; 3) la Iglesia entera, durante 15 siglos (es decir, hasta la Reforma) «las iba a entender en sentido obvio» (*op. cit.*, pp. 67-71). Respondemos: 1) Precisamente, la insistencia de Pablo en hablar de «pan» y «copa», y sus referencias a la función conmemorativa (1.ª Co. 11:26) y mística (1.ª Co. 10:16-17) de la Cena del Señor, excluyen todo sentido literal respecto a una presencia corporal (¡y sacrificial!) de Jesucristo bajo los elementos eucarísticos. 2) Imaginar que los apóstoles entendieron al pie de la letra que, bajo las apariencias de pan, había allí un cuerpo humano (entonces mortal, no glorioso ni espiritual, como lo está ahora en el Cielo), sólo puede hacerse en virtud de un *prejuicio teológico*. El hecho mismo de que aquellos hombres sencillos no pusiesen objeción alguna, no significa que entendiesen las frases en sentido obvio, como en Mateo 16:6-12 (sobre la levadura de los fariseos), sino que, primeramente, estaban familiarizados con los gestos de partición del pan y participación del cáliz o copa, como símbolos de comunicación de la propia persona y de los propios bienes, en señal de amistad, de despedida, de pacto y de testamento; y, en segundo lugar, habían sido advertidos, en Juan 6:63, del sentido *espiritual* del «comer la carne» y «beber la sangre» de Jesucristo. 3) Finalmente, pensar «que la Iglesia entera, durante quince



siglos, las iba a entender en su sentido obvio» (con el consiguiente «pecado más craso de *idolatría»*), es ignorar totalmente la Historia de los Dogmas y, con ella, la «Tradición» de la Iglesia, la cual entendió dichas frases en sentido *simbólico* (ver Rouet 337, 343, 504, 509, 1424, 1566, como botones de muestra entre otros lugares), hasta que, tras las famosas discusiones entre los abades Ratramno y Radberto (¡en el siglo IX!), la doctrina de la transustanciación triunfó (con el consiguiente «pecado craso de *idolatría»*) en la Iglesia Romana, gracias al concepto aristotélico-tomista (científicamente insostenible) de «sustancia» y «accidentes», siendo sancionada por primera vez tal doctrina en la «Profesión de Fe» que el Concilio Romano (local) del año 1059 impuso al canónigo de Tours, Berengario (ver Denzinger 690, en edición 32.ª y posteriores). Lutero admitió la presencia real, no por convicción bíblica, sino en virtud de sus ideas ubiquistas (la humanidad de Cristo, presente *en todo lugar*) y quizá por no saber sacudirse el peso de una tradición ya secular. Pero no puede olvidarse que fue el *único* de los grandes Reformadores que sufrió tal engaño.

Por último, la frase de 1.ª Corintios 11:29, *«Porque el que come y bebe indignamente, sin discernir el cuerpo del Señor, juicio come y bebe para sí»*, no da pie para el dogma católico-romano de la presencia real. Gálatas 3:1 nos da, por analogía, la clave del recto significado del pasaje que comentamos. Por el contexto anterior (1.ª Co. 11:17-28) y posterior (vv. 30-34), vemos que los corintios, por su glotonería y egoísmo, demostraban «no discernir», es decir, no hacer diferencia entre un banquete profano y «el cuerpo y sangre del Señor», o sea, la «Cena del Señor» en que el pan y el vino representan un recuerdo constante de la muerte de Cristo y una exhortación a la unidad cristiana (ver 1.ª Co. 10:17), en espíritu de caridad y de vigilia tensa, abnegada, en expectación de la segunda venida del Señor. Los que no tienen en cuenta este significado de la Cena del Señor son juzgados, es decir, castigados y probados por el Señor, para que escapen de la condenación de los mundanos. Compárense el *«krinómenoi»* y el *«katakrithomen»* del v. 32, para notar la diferencia entre la «pedagogía» (*«paideuómetha»*) paternal que supone el 1.° (ver He. 12:5-11), y la repulsa condenatoria del 2.°. El hecho mismo de conmemorar la muerte del Señor, *«hasta que Él venga»* (1.ª Co. 11:26), es otra prueba de que el cuerpo de Cristo no está en la Tierra, sino sólo en el Cielo (cp. con Hch. 1:11 y con He. 9:24-27; 10:19-20, e incluso con Jn. 16:7).

### 3. La confesión auricular

En el capítulo primero he citado la definición del Tridentino acerca de la necesidad de confesar todos y cada uno de los pecados mortales a un sacerdote. Pero, *ni una sola vez encontramos tal clase de confesión en el Nuevo Testamento.* Ni se conoció en la Iglesia primitiva, como admiten los modernos teólogos romanos. El Nuevo Testamento nos habla solamente de *«confesar nuestras ofensas unos a otros»* (Stg. 5:16) y de *perdonarnos unos a otros mutuamente* (ver Mt. 5:24; 6:12; 18:15-35. La lectura atenta de este último pasaje nos muestra que no se trata en él del «sacramento de la Penitencia»), así como de la *función autopurificadora* que la comunidad eclesial, no un «jerarca», debe ejercer con los indignos del nombre cristiano (Mt. 16:19 y Jn. 20:23 han de entenderse a la luz de Mt. 18:17-18).

La única confesión necesaria a todo creyente pecador (y todos pecamos, como se puede ver en 1.ª Jn. 1:8, 10; Stg. 3:2), para no interrumpir nuestra comunión con el Señor, se ha de hacer a Dios solamente, interponiendo a Cristo como abogado:

> *Si andamos en luz* [por fe — Jn. 8:12], *tenemos comunión unos con otros, y la sangre de Jesucristo su Hijo nos limpia de todo pecado.*
>
> *Si decimos que no tenemos pecado, nos engañamos a nosotros mismos, y la verdad no está en nosotros.*
>
> SI CONFESAMOS NUESTROS PECADOS, *Él es fiel y justo para perdonar nuestros pecados, y limpiarnos de toda maldad.*
>
> *Hijitos míos, estas cosas os escribo para que no pequéis;* Y SI ALGUNO HUBIERE PECADO, ABOGADO TENEMOS CON EL PADRE, A JESUCRISTO EL JUSTO.



> Y ÉL ES LA PROPICIACIÓN POR NUESTROS PECADOS... (1.ª Jn. 1:7-9 y 2:1-2).

El único pecado que podríamos llamar *«mortal»*, en el sentido de conducir a la muerte eterna (ver 1.ª Jn. 5:16), es resistirse a creer en Jesús (cp. 1.ª Jn. 5:1, con 1.ª Jn. 5:10-12, 16-18 y Jn. 3:18; 8:24; 9:41; 12:48; 15:24), rechazando así deliberadamente la luz (cp. Mt. 12:32 y paralelos, con Jn. 3:19; He. 6:4-8; 10:26-27 — lugares que los Manuales de Teología Romana encuentran muy difíciles de interpretar, por falta de correcta perspectiva bíblica).[4]

Si existiese fundamento bíblico para la confesión auricular, con la necesaria absolución del sacerdote, los lugares más apropiados para hablar de ello son Hechos 8:22 (donde Pedro intima el arrepentimiento, sin nombrar el confesionario) y Hebreos 6:6 (donde se excluye toda *«renovación para arrepentimiento»*, que no provenga de una fe auténtica — vv. 4-5). Pero en ninguno de los dos lugares se hace mención del llamado «poder de las llaves», que un sacerdote haya de ejercitar «en el tribunal de la Penitencia».[5]

---

4. Admito ahora, como más probable, la opinión de Lewis S. Chafer de que, en 1.ª Juan 5:16, se alude a pecados merecedores de la drástica disciplina a que se refiere Pablo en 1.ª Corintios 11:30.

5. M. Fernández aduce Juan 20:21-23, como «testimonio bien claro» del sacramento de la Penitencia (*op. cit.*, pp. 102-103), asegurando que el texto y el contexto hacen imposible otro sentido. Respondemos: El hecho de que se emplee la fórmula «remitir los pecados» no da pie a pesar de que los apóstoles adquieran el poder *divino* (ver Mr. 2:7) de borrar el pecado de lo íntimo del hombre; sólo Cristo, por ser Dios, podía hacerlo (ver Mt. 9:5-6). Para entender Juan 20:21-23, es preciso darse cuenta de que aquí Cristo, al soplar Su Espíritu sobre los discípulos, simboliza que les comunica una doble misión, en virtud de la misión que Él ha recibido del Padre: 1) el *«ministerio de la reconciliación»* del que habla Pablo en 2.ª Corintios 5:18-20, que consiste en la predicación del Evan-

## 4. El Purgatorio

La doctrina católico-romana sobre el Purgatorio (así como la de las indulgencias, penitencias, y satisfacción sacramental) se funda sobre el falso supuesto de que, después de perdonados los pecados «en cuanto a la culpa», no siempre se perdona «toda la pena» que los pecados merecen («dogma de fe», según el Concilio de Trento. Véase Denzinger 1712-1715, ant. 922-925).

Esto está en abierta contradicción con el Nuevo Testamento. Hebreos 10:12-18 nos asegura que Cristo, con Su sacrificio único y para siempre, expió totalmente nuestros pecados, para no acordarse más de ellos, abriendo el camino directo al Cielo (ver también 9:26-28). Romanos 8:1 nos dice que para los fieles no hay «*ninguna condenación*» o pena que expiar. Cristo clavó en la Cruz la lista completa de nuestras deudas con la Ley (Col. 2:14). Dios puso sobre las espaldas de su Hijo TODA LA PENA que merecían nuestros pecados (Is. 53:5), a fin que quedásemos enteramente *limpios*, al estar revestidos con la justicia de Cristo (2.ª Co. 5:21).

---

gelio o «*Palabra de la reconciliación*», que expresa el sincero deseo de Dios de reconciliar *directamente* consigo en Cristo a cualquier pecador creyente y arrepentido. Esta es la «llave del conocimiento» en el argot de los escribas: por la predicación del mensaje salvador o por el silencio criminal, el predicador abre o cierra la puerta de la salvación (ver Ez. 3:17-21; 33:7-9), o sea, *remite* o *retiene* los pecados (paralelos: Mt. 28: 18-20; Mr. 16:14-18; Lc. 20:36-49); 2) el ejercicio de la *disciplina comunitaria*, por la que la comunidad eclesial expulsa de su seno a los indignos y readmite a los que dan pruebas de sincero arrepentimiento y conducta cristiana (paralelos: Mt. 16:19; 18:15-22; 1.ª Co. 5:2; 2.ª Co. 5:11). Esta es la «llave de la disciplina», en el argot judío. He aquí el origen del manido tópico del «poder jerárquico de las llaves» que Roma se atribuye.



En pocas palabras: Dios no puede exigir dos veces el pago de una misma deuda. Ahora bien, la deuda completa de nuestros pecados fue pagada por Jesús en la Cruz. Por tanto, exigir una expiación suplementaria de nuestra parte, es blasfemo para con Cristo y denigrante para aquellos a quienes Jesús *lavó con Su sangre* (Ap. 1:5; 3:5; 7:9, 13-14; 19:8; 22:14).

Y no diga que esto es válido únicamente para los que reciben, por fe, la justificación (según Roma, para los que obtienen la regeneración bautismal), ya que el apóstol Juan, en su 1.ª Epístola, 1:7, refiriéndose a los *ya justificados*, dice: «*la sangre de Jesús su Hijo* NOS LIMPIA DE TODO PECADO»; y lo repite en el vers. 9: «Y LIMPIARNOS DE TODA MALDAD». Por otra parte, tenemos los siguientes hechos: 1) El mendigo de Lucas 16:22, lo mismo que el buen ladrón de Lucas 23:43, no pasan por el Purgatorio; 2) Pablo hace coincidir el «*estar ausente del cuerpo*» (morir), con el estar «*presentes al Señor*» (2.ª Co. 5:8); 3) el Espíritu mismo dice, en Apocalipsis 14:13, que «*los bienaventurados de aquí en adelante*», y que «*descansarán de sus trabajos, porque sus obras con ellos siguen*». No creo que ningún teólogo romano se atreva a llamar al Purgatorio «lugar de descanso», mucho menos «lugar de bienaventuranza».

Es incomprensible que teólogos modernos como L. Ott, sigan aduciendo en favor de la existencia del Purgatorio lugares como Mateo 5:26; 12:32; 1.ª Corintios 3:12.[6]

---

6. Véase L. Ott, *Fundamentals of Catholic Dogma* (trad. al inglés de Patrick Lynch. Cork: The Mercier Press, 1966), pp. 483-484. M. Fernández aduce únicamente 2 Macabeos 12: 36ss. (también lo aduce Ott), afirmando «que es el *principal* argumento que se aduce en Teología a propósito del Purgatorio» (el subrayado es suyo). Y añade: «La fuerza de este argumento no la negaron los mismos protestantes. Únicamente

## 5. Los dogmas marianos

Como ya hemos aludido en páginas anteriores, si se pregunta a un católico-romano de los del «montón» (y grande), especialmente en naciones como España, cuál es su opinión acerca de un protestante,

---

Martín Lutero excluyó este libro del canon de la Escritura» (*¿Tu Camino de Damasco?*, p. 101). Esta frase es completamente inexacta, puesto que *todos* los grandes reformadores (ver Juan Calvino, *Institutio*, lib. III, cap. 5, pár. 8) excluyen del verdadero «canon» judío (el palestinense) tal libro, y el mismo Jerónimo, máximo Doctor de las Escrituras y patrono de los exégetas, según Roma, no duda en ponerlo entre los apócrifos. El verdadero «canon» (que excluye tales apócrifos) aparece ya recibido por toda la Iglesia hacia el año 160, como puede verse en Rouet de Journel, n.º 190.

Pero, además, 2 Macabeos 12:36ss., aun tomado como libro histórico, no inspirado por Dios, pero que pudiera reflejar la mentalidad del judaísmo tardío, NO PRUEBA NADA EN FAVOR DEL PURGATORIO.

En efecto, el pasaje refiere el hecho de que varios soldados judíos, muertos en acción de guerra, fueron sorprendidos llevando bajo sus túnicas idolillos de metal precioso, como despojo de guerra, lo cual constituía «pecado» o impureza legal, puesto que si hubiese sido con el fin de rendirles culto, sería crimen de idolatría, merecedor del Infierno, donde no cabe redención del pecado. (No se olvide que la distinción entre pecado *mortal* y *venial* es completamente ajena a la Escritura.) De ahí que Judas Macabeo encargase «un sacrificio por el pecado» (v. 43), a fin de que, en el día de la Resurrección, dichos soldados que, según el autor de 2 Macabeos, «habían muerto piadosamente», apareciesen limpios de toda impureza legal. No se trata, pues, de expiación personal en el Purgatorio, puesto que el castigo personal por su pecado aparece en el v. 40 (cp. con 1.ª Co. 11:30). Además, según Roma, en el Purgatorio no se *absuelven pecados* (v. 45), sino que *se satisface la pena temporal* (función de ultratumba, completamente desconocida de los judíos). La Historia de los Dogmas demuestra que la creencia en el Purgatorio es de origen pagano. Una falsa interpretación de Mateo 5:26 dio pie a ello en Tertuliano (ver Rouet 352). Como doctrina oficial de la Iglesia Romana, aparece por primera vez en el Concilio 1.º de Lyon (ver Denzinger 838, ant. 456).



dirá que son «herejes que piensan que basta la fe para salvarse y que no creen en el Papa *ni en la Virgen*».

En 1963, siendo ya «protestante», prediqué en Belfast (Irlanda del Norte) uno de mis sermones sobre «Las verdaderas Glorias de María». A base del Nuevo Testamento, expuse que la Bienaventurada Madre del Señor (ver Lc. 1:42-43) fue un modelo de fe, humildad, sumisión, generosidad, delicadeza, constancia, conocimiento de las Escrituras, oración, meditación, etc. La Palabra de Dios nos traza un bello cuadro de la Bendita Virgen María, y los reformadores no intentaron disminuir nada de su verdadera grandeza ni de su gran privilegio. Si los protestantes, en general, silencian demasiado la figura de María, es natural que lo hagan como reacción contra la desorbitada y antibíblica posición que la Iglesia de Roma le atribuye.

La corrupción doctrinal acerca de María comenzó con un malentendido de su función maternal respecto del Hijo de Dios. Contra Nestorio, que concebía la distinción de las dos naturalezas en Cristo como si se tratara de una doble personalidad, negando así a María el título de «Madre de Dios», el Concilio de Efeso (431) definió: «Si alguien no confiesa que Emmanuel (Cristo) es verdaderamente Dios y que la bienaventurada Virgen es, por tanto, Madre de Dios (en el original griego *Theotókon*), pues engendró según la carne el Verbo de Dios hecho carne, — sea anatema» (Denzinger 252, ant. 113).

Aunque tal declaración podría aparecer correcta, las conclusiones teológicas que la Teología Romana ha deducido de ella a lo largo de los siglos, han subestimado el hecho de que María es madre de Cristo sólo «según la carne» y han enfatizado la relación materna de María respecto del Hijo de Dios, hasta

el punto de exaltarla sobre todo el Universo creado e introducirla en el orden hipostático trinitario, con todas las blasfemas consecuencias que ello implica.

Si nos percatamos de que la definición dogmática de la Maternidad divina de María fue pronunciada en Efeso, tras la entrada masiva de los paganos en la Iglesia oficial, entenderemos mejor la posible conexión de esta declaración con el culto tributado a Diana en la misma ciudad (ver Hch. 19:34). Así, desde el principio, aparece clara la conexión entre el título «Madre de Dios» y la creciente influencia del paganismo con sus deidades femeninas (cp. el «Reina del Cielo», de la Letanía lauretana, con los himnos romanos a Vesta y con el «*la Reina del Cielo*» en Jer. 44:17-19, 25), dando así ocasión progresivamente a las mayores aberraciones.

Así: A) Mientras Jesús en el Evangelio recalca que la salvación y santificación dependen de la relación *espiritual*, no carnal, con el Salvador (ver Mt. 12:48-50; Mr. 3:33-35; Lc. 2:49; 11:27-28; Jn. 2:4), la Teología Romana pretende que María fue santa e impecable, inmaculada y asunta por el mero hecho de ser Madre de Jesús según la carne. Más aún, la jerarquía de Roma sigue permitiendo la edición y difusión del famoso libro de Alfonso de Liguori «Glorias de María», lleno de frases contrarias a la Biblia y blasfemas contra la única mediación de Jesucristo. Igualmente sigue permitiendo que los mariólogos romanos de tendencia *maximalista* («de María, cuanto *más* mejor») afirmen que María pertenece a un orden especial (*ordo marialis*), fuera y por encima de la órbita de Adán y superior al orden de los demás redimidos por Cristo en la Cruz, hasta asegurar que fue santificada primordialmente, no por la sangre derramada por Jesús en el Calvario, sino por la superior gracia de su Maternidad Divina, que la coloca



en la órbita de Cristo, y con la que pudo ser corredentora, con Cristo, del resto de los redimidos. Esta opinión va incluso contra la propia fórmula de la definición dogmática de la Inmaculada («preservada inmune de toda mancha del pecado original *en atención a los méritos de Jesucristo Salvador del género humano*» — Denzinger, 2803, ant. 1641), pero la jerarquía calla, de acuerdo con la proverbial máxima: «*De María nunquam satis*» («nunca se dice lo suficiente acerca de María»).

B) Romanos 3:9-31 y 5:21-18 dejan bien claro que no hay un solo ser humano sin pecado, y que el único medio para ser liberado del pecado es la convicción inducida por el Espíritu Santo, juntamente con *la fe* en el único Salvador (cp. la frase de Isabel en Lc. 1:45: «*Bienaventurada* LA QUE CREYÓ», con la frase de la propia Virgen María, dos versículos después — v. 47: «*Mi espíritu se regocija en Dios,* MI SALVADOR»). Por otra parte, Hebreos 4:15 y 7:26 establecen la unicidad de Cristo como «*de nuestra semejanza, pero sin pecado*» y, por tanto, el *único* que puede interceder por nosotros ante Dios (ver 1.ª Jn. 2:1-2) y el *único* en cuyo nombre podemos ser salvos (Hch. 4:12); en una palabra, «*único Mediador entre Dios y los hombres*» (1.ª Ti. 2:5). Además, Jesús repudia enfáticamente toda interferencia de su madre en los asuntos que conciernen a la obra de la redención, en los que sólo al Padre Celestial está sometido (ver Lc. 2:48-50; Jn. 2:3-4).

C) Los dogmas de la Inmaculada Concepción y de la Asunción corporal a los Cielos implican una antibíblica anticipación de la escatología, ya que sólo al final de los tiempos la «Esposa del Cordero» será sin mancha ni arruga (Ef. 5:27) y se operará la resurrección gloriosa de los creyentes, siendo Cristo el *único* prerresucitado (ver 1.ª Co. 15:20-23). Incluso hay teó-

logos que aseguran que María no murió, por no haber ningún motivo para que muriese, y la jerarquía lo consiente, contra la clara enseñanza de Romanos 5:12; 6:3-8; 8:11, etc. Aducir textos como Génesis 3:15, apoyados en una arbitraria interpretación del vocablo «mujer», cuando no en una tendenciosa traducción de la Vulgata, y Lucas 1:28, como si el término *kecharitomene* implicase ausencia total y perpetua de pecado, junto con una plenitud intensiva de gracia santificante, siendo así que Pablo emplea exactamente el mismo verbo refiriéndolo a todos los fieles en Efesios 1:6 (*echaritosen*), resulta poco serio y fuera de lugar.

D) El privilegio de María, de ser la madre del Señor *según la carne*, no le da entrada en el «orden hipostático trinitario», como los teólogos romanos afirman, ni le da ninguna autoridad sobre Su Hijo, que es Dios y destinado por Dios, no por María, a ser el Redentor (contra Denzinger 3370, ant. 1978*a*, y 3915). Aunque la Iglesia de Roma repita que la exaltación de María no deroga la única necesaria mediación de Cristo, en la práctica niega u oscurece esta única mediación de Jesús, al exhortar a sus súbditos a refugiarse en el regazo maternal de María, llegando a decir que la justicia pertenece a Cristo y la misericordia a María, y admitiendo las blasfemas frases de Alfonso de Ligorio de que «hay cosas que se piden a Jesús y no se consiguen; se piden a María y se consiguen»; «Si mi Redentor me rechaza... me arrojaré a los pies de María»; «Oh, Señora, en los Cielos no tenemos más que un abogado, que eres tú». Todo esto contradice abiertamente a Hechos 4:12; 1.ª Timoteo 2:5; Hebreos 4:15-16; 1.ª Juan 2:1-2, etc. Y lo más peligroso de todas estas blasfemias es que el aceptarlas puede conducir a innumerables almas a la condenación eterna, al inducir a la gran masa de católico-romanos, ignorantes de la Biblia, a persuadirse de que pueden salvarse por un camino diferente del de una *verdadera conversión* a Dios, con tal de que lleven siempre sobre sus hombros un escapulario de lana, recen tres Avemarías al acostarse, comulguen cinco primeros sábados, etc.[7]



---

7. Después de lo dicho en el texto, sólo queremos añadir que es muy significativo el silencio absoluto que el Nuevo Testamento guarda acerca de María a partir de Hechos 1:14, en que aparece orando en el Aposento Alto *con* los apóstoles y demás primeros cristianos. Pablo no la nombra *ni una sola vez* en sus 14 epístolas, esquivando hasta el nombre, cuando dice que Jesús fue «*nacido de mujer*» (Gá. 4:4). Si María ocupase en el plano de la Redención el altísimo e indispensable lugar que Roma le asigna, ¿es creíble que tal enseñanza fuese silenciada totalmente en los escritos paulinos y en el resto de las epístolas canónicas?

Por su parte, M. Fernández, reconociendo que el «contenido formal» de los dogmas marianos «es *difícil* encontrarlo con claridad en la Sagrada Escritura» (*op. cit.*, p. 73), pasa a afirmar: «No todos los dogmas han de ser deducidos de las *Fuentes de la Revelación* por sola vía *estrictamente intelectual*, sino también por *vía afectiva*. No creo que haya inconveniente teológico alguno en afirmar que los dogmas marianos en cuestión tengan su fundamento bíblico en la MATERNIDAD DIVINA de María, interpretada con un legítimo afecto de sus hijos. Pues para saber lo que es una "madre", es preciso *quererla*.»

A esto debemos responder que lo *emocional* tiene su lugar en la función de dar calor a la fe *fundada en el contenido objetivo de la Revelación*, pero no para *deducir* o *inventar* nuevas creencias. El sentimentalismo no es él método más correcto para *deducir* conclusiones ortodoxas de un título como el de «engendradora, según la carne, del Verbo de Dios hecho carne», según reza la definición del Concilio de Éfeso. En realidad, todos los excesos «afectivos» de Epifanio, Efrén, Bernardo, Buenaventura, etc., estaban basados, más aún que en la expresión «Madre de Dios», en falsísimas deducciones «sentimentales» del famoso paralelismo «Eva-María», que ya aparece en Justino (ver R. de Journel, 141) y en Ireneo (Rouet de Journel, 224) y que, bien entendido, es tan susceptible de una interpretación ortodoxa que hasta el famoso escritor bau-

## 6. La suprema e infalible autoridad del Papa

Prácticamente, los dos dogmas más fundamentales de la Iglesia de Roma son el Primado universal de jurisdicción del Papa sobre todo el orbe, según definición de Bonifacio VIII y del Concilio Vaticano I, y su pretendida infalibilidad cuando habla «ex cathedra», o sea, «cuando en función de Supremo Pastor y Doctor de los Cristianos, en virtud de su suprema autoridad apostólica, define que determinada materia de fe o costumbres ha de ser aceptada por toda la Iglesia» (Denzinger, 3074, ant. 1839).

¿Qué textos bíblicos aduce Roma para probar tamaña pretención? Tres:

A) *Mateo* 16:18-19. Se pretende deducir de aquí que el Papa, como sucesor de Pedro, es la «roca» de la Iglesia; que tiene «las llaves» (todo el poder sobre ella); y que puede «atar y desatar» las relaciones espirituales de todos los hombres con Dios (todas las actividades humanas concetadas con la religión y la moral). Pero el Nuevo Testamento nos aclara que la *única* piedra angular de la Iglesia es Cristo, como explica Agustín («Por consiguiente, dice, sobre esta

---

tista Juan Bunyan lo recoge en la segunda parte de su famosa alegoría *El Peregrino* (Terrassa: CLIE, 1981). Pero todo paralelismo implica una *analogía*, y los teólogos romanos han llevado la analogía hasta términos tan extravagantes, que hacen sobrepasar inmensamente la función del término derivado (analogado subordinado) sobre el significado de la imagen original (analogado superior).

La Palabra de Dios es mucho más sobria a este respecto. Los Evangelios llaman a María *«Madre de Jesús»* (p. ej., Jn. 2:1), *«Madre del Señor»* (Lc. 1:43), *«María, de la cual nació Jesús, llamado Cristo»* (Mt. 1:16), pero nunca «Madre de Dios», lo cual hubiera sonado a los oídos judíos como una horrible blasfemia.



piedra que has confesado, edificaré mi Iglesia. Pues la piedra era Cristo, y el mismo Pedro fue edificado también sobre este fundamento». — *Tract in Joannem* 124, 5), de acuerdo con la mayoría de los llamados «Santos Padres». El mismo Pedro da testimonio de esta interpretación (ver 1.ª P. 2:4-5). No sólo Pedro, sino los demás apóstoles (los «doce») son «fundamento de la Iglesia» (sobre la «roca», que es Cristo), por su predicación y testimonio *excepcionales* (ver Hch. 1:22; 1.ª Co. 3:10-11; Ef. 2:20-22; Ap. 21:14).

Las «llaves del Reino» (no de la «Iglesia». El mismo Hans Küng ha llamado la atención sobre la diferencia entre estos dos términos), las empleó especialmente Pedro el día de Pentecostés, para dar entrada en el Reino de Dios a los Judíos, y en casa de Cornelio (Hch. 10), para dar entrada al primer «gentil» (nombre que los judíos daban a quienes no pertenecían al «pueblo escogido», Israel).

«Atar y desatar», en el argot rabínico, indican la función del escriba judío de aplicar la «ley» a los casos particulares (hoy diríamos, de sentar «jurisprudencia»), para permitir o prohibir, o para admitir o excluir de la comunidad. Lo cual es una función de la comunidad eclesial (como demuestran Mateo 18:18 y Juan 20:23), no el privilegio de un «jerarca». Como en Juan 9:34-35, siempre ha sido frecuente el caso de que Jesús se encuentre muy cerca de personas a quienes los «jerarcas» excomulgan.

B) *Lucas* 22:32. Cristo no promete aquí a Pedro ninguna «infalibilidad», sino que, por el contrario, predice la «falibilidad» de Pedro y le da el encargo de animar y establecer en la fe a sus hermanos, cuando haya aprendido por la propia experiencia que la convicción de pecado y de la propia debilidad es la mejor disposición para predicar a otros el mensaje

de salvación de un Dios misericordioso para el más miserable de los pecadores.

C) *Juan* 21:15-17. Jesús no confiere a Pedro ningún primado de jurisdicción sobre toda la Iglesia, sino que le readmite en la función (común a los demás pastores) de pastorear, *no la grey de Pedro, sino la de Cristo* (ver 1.ª P. 5:1-4), tras las tres afirmaciones de Pedro de amar a Cristo más que los otros, precisamente porque le había negado tres veces, es decir, más que los otros, a pesar de haber asegurado «*aunque todos se escandalicen de Ti, yo nunca me escandalizaré*» (Mt. 26:33; Mr. 14:29).

Que Pedro nunca actuó como jefe supremo de la Iglesia, está claro por textos como Hechos 11, en que Pedro informa y se disculpa; Hechos 15, en que Santiago (no Pedro) preside en el Concilio de Jerusalén; Hechos 8:14, en que Pedro es *enviado* por otros a cierta misión (¿el primer «Papa», haciendo de «Legado Apostólico»?); 1.ª Corintios 1:10-12; 3:3-6 (en este último pasaje, ni se nombra a Pedro), cuando Pablo hubiera zanjado más fácilmente las discusiones apelando a una «Cabeza visible e infalible»; Gálatas 2:11, en que un «subordinado» se insolenta así contra el «Papa», y además le dice «*si tú, siendo judío*», cuando hubiera sido más eficaz añadir «y la Cabeza visible de la Iglesia»; Efesios 4:4-6, donde Pablo no menciona a Pedro entre los siete vínculos de la unidad cristiana, a pesar de la enseñanza romana de que el Papa es el «principio y raíz de la unidad» de la Iglesia; etc.

Finalmente, ni Pedro fue obispo de Roma (Pablo jamás le menciona, ni escribiendo a Roma, ni escribiendo desde Roma. Más aún, Pablo hubiera sido presuntuoso al escribir Romanos 1:11, cp. con Romanos 15:20), ni tuvo sucesores (porque los apóstoles ni fueron «obispos» ni tuvieron sucesores en su papel *único*), ni el obispo de Roma reclamó para sí el título de «Obispo Universal» hasta principios del siglo VII. Y ello, como subproducto de circunstancias políticas que favorecieron el gradual predominio de la Sede Romana.[8]



---

8. Hecha en el texto la correcta exégesis de los pasajes bíblicos aducidos por la Teología Romana para deducir el «infalible» Primado de jurisdicción del Papa, nos resta responder a tres puntos importantes en la exposición de M. Fernández (*op. cit.*, pp. 77-79): 1) Teniendo en cuenta la parte de razón que Oscar Cullmann pueda tener en su exégesis de Mateo 16:18 (véase en el texto nuestra interpretación, que concuerda con la de los mejores exégetas protestantes), hemos de añadir que Cullmann interpreta arbitrariamente el vocablo «*Kephas*», tanto al suponer que Jesús usó dos veces este vocablo en Mateo 16:18, como al aislarlo de todo el contexto de Mateo y del mismo Nuevo Testamento; y, sobre todo, incurre en el grave error antibíblico de conceder a Pedro un *real* Primado de jurisdicción sobre la Iglesia primitiva, delegado después sobre Santiago, el pastor de la comunidad de Jerusalén (¿dónde ha encontrado Cullmann tal primado y tal resignación de poderes?). 2) El contexto de la cita de Agustín en *Tract. in Joanem* 124, 5, aducido por Fernández (*op. cit.*, p. 88), se vuelve contra él mismo, puesto que lo que Agustín significa por las frases «*cuius Ecclesiae Petrus... gerebat figurata generalitate personam...*» y «*universam significabat Ecclesiam*», como puede darse cuenta cualquiera que esté medianamente versado en Latín, tanto agustiniano como clásico, es que Pedro hizo su confesión de fe de Mateo 16:16 *en nombre de toda la Iglesia* (como portavoz de los demás discípulos allí presentes), y que en la atribución conferida a él por Cristo en Mateo 16:19, Pedro *representaba también a toda la comunidad eclesial* (de acuerdo con Mt. 18:18). Por otra parte, ¿qué entiende Fernández por «sentido *teológico* no *literal*», en la frase de Agustín que ya hemos citado en el texto («sobre esta piedra que has confesado, edificaré mi Iglesia»)? ¿Sería verdadero sentido «teológico» el de Agustín, si no estuviese fundado sobre una correcta interpretación «literal» del pasaje? Y no queremos con esto defender el método interpretativo alegórico, tan frecuente en Agustín; pero, precisamente en esta «teológica» interpretación de Mateo 16:18, el alegorista Agustín va de la mano con la mayoría de los «Santos Padres», incluyendo al «literalista» Crisóstomo. 3) Pero el principal

fallo de la Teología Romana (que es el de Fernández), fallo en el que Cullmann, como cualquier otro protestante, ha tenido muy buen cuidado en no incurrir, es el de pretender que el Papa es sucesor de Pedro. Dice así Fernández (*op. cit.*, pp. 88-89): «Hemos hablado del Primado de San Pedro. Pero nada habríamos obtenido si éste fuese *exclusivo* de Pedro, y no pasase a los Romanos Pontífices. De ahí el que tengamos que decir dos palabras del problema de la "sucesión"... Basta decir que si Pedro es el "fundamento" de una Iglesia "perenne" ("las puertas del Infierno no prevalecerán contra ella") por razón del *primado de jurisdicción*, este primado ha de ser perenne, y para ello, Pedro ha de tener sucesores. De otra forma, la Iglesia se queda sin "fundamento"... Si Cristo piensa en una sociedad, cuyo principio de unidad y de firmeza sea un jefe, ya se ve que la profecía de una Iglesia perenne, trae consigo la idea de una sucesión de jefes.»

En este último párrafo del doctor Fernández, aparece resumido el principio básico de todo el sistema romano y el error fundamental que ha llevado a una Iglesia que pretende arrogarse en exclusiva el título de «única verdadera Iglesia de Cristo», a la monstruosidad de sustituir el único «principio de unidad y de firmeza» de la Iglesia, que es Jesucristo (su única Cabeza, que gobierna la Iglesia por medio de su Espíritu, su único «Vicario» en la Tierra. Véase Juan 14:16, 26; 16:7-14), por la pretendida jefatura universal e «infalible» de una Cabeza visible humana, de quien tanto la misma Escritura, como la Tradición y la Historia dan evidencia de que ni es jefe de la Iglesia Universal por disposición de Jesucristo, ni es sucesor de Pedro, ni ha demostrado poseer el carisma de la infalibilidad. (Véase la Bula «*Unam Sanctam*» de Bonifacio VIII.) Cuán lejos estaba el mismo Pedro de pensar en tal aberración, es obvio por Hechos 4:12; 1.ª Pedro 2: 4-8; 5:1-4. Y, volvemos a repetir, entre los siete vínculos de la unidad de la Iglesia de Efesios 4:3-6, no figura este «jefe» llamado el Papa. ¡Bendito sea aquel grandioso reavivamiento espiritual del siglo XVI, que llamamos la Reforma», porque nos recondujo al claro reconocimiento de que «*nadie puede poner otro fundamento que el que está puesto, el cual es Jesucristo*» (1.ª Co. 3:11) y que si Pedro fue una «piedra fundamental», como los demás apóstoles y evangelistas, fue *únicamente* porque, con el *kerygma* apostólico, cristalizado en los escritos inspirados del Nuevo Testamento, puso el único principio de unidad y de firmeza» de la Iglesia: «SIENDO LA PRINCIPAL PIEDRA DE TOQUE DEL ÁNGULO JESUCRISTO MISMO» (Ef. 2:20)!



# 3

# *No hay más que un Evangelio*

EL LECTOR PODRÍA PENSAR, por las afirmaciones doctrinales que expongo en el capítulo anterior, que desde el principio vi totalmente claro el camino que marca el Evangelio, y que las dudas y perplejidades desaparecieron rápidamente de mi alma. En una crisis tan radical como es la que supone (especialmente en un clérigo) la conversión al verdadero Evangelio, son psicológicamente explicables muchas dificultades de toda índole: cierto complejo de culpabilidad ante el temor de sentirse un «desertor» del «único redil verdadero»; la tentación de no buscarse complicaciones en la vida y seguir cómodamente en la misma línea de creencias y hábitos que siguieron nuestros antepasados y siguen los compañeros y amigos; consejeros conformistas, coadjutores del diablo, que deprimen en vez de estimular; a veces, el silen-

cio de alguien que se ha encontrado en las mismas circunstancias y que no se preocupa de contestar siquiera a una carta ni de prestar estímulo a una incipiente conversión, etc.

¡Cuántas veces, en medio de la duda, clamé al Señor con angustia, diciéndole: Padre mío, no permitas que yo tome, en esta hora crucial de mi vida, una ruta equivocada! ¡No consientas que sea víctima de algún espejismo o me deje seducir por bastardos subconscientes! ¡Quiero escoger lo que sea para tu mayor servicio y gloria, para mi personal salvación y santidad, para mejor testimonio de Jesucristo ante el mundo!

Llegué a esperar algún prodigio del Cielo que garantizase el acierto de la decisión que me proponía tomar en orden a salir de la Iglesia de Roma y profesar la fe evangélica. El prodigio no se producía.

De pronto, vino a mi mente el pasaje evangélico en que Jesús expone la parábola del rico Epulón y el mendigo Lázaro. Ante la insistencia del Epulón en rogar a Abraham a que deje salir de su seno a Lázaro, para que resucite y predique arrepentimiento a los familiares inconversos del propio Epulón, ya que un milagro tal como es la resurrección de un muerto no dejaría de convencerles, Abraham replica:

> *Si no oyen a Moisés y a los profetas, tampoco se persuadirán aunque alguno se levantare de los muertos* (Lc. 16:31).

Por tanto, tampoco yo necesitaba prodigios. Tenía *«la Ley y los profetas»*, es decir, la Palabra de Dios. ¿No me bastaba esto para disipar mis dudas, para discernir si mis pensamientos eran según los pensamientos de Dios, si eran una inspiración del Cielo o una sugestión del demonio? ¿O acaso no sería más



prudente acudir a las enseñanzas del magisterio eclesiástico, según me decía la teología que yo explicaba en el seminario?

Entonces abrí la Santa Biblia por el capítulo 17 del Libro de Hechos y leí el ya citado versículo 11: *«escudriñaban cada día las Escrituras, para ver si estas cosas* [¡lo que predicaba el apóstol Pablo!] *eran así»*.

¡No cabía duda! La Sagrada Escritura era la *única piedra de toque para discernir si una doctrina* (por muy ortodoxa que se la suponga en círculos eclesiásticos) *está de acuerdo con la Divina Revelación* y, por tanto, puede llamarse «cristiana». ¿Dónde estaba, pues, la ortodoxia de la Iglesia de Roma? ¿Podía llamarse «cristiana» una Iglesia que sostiene como «dogmas» tantas doctrinas ajenas, y aun contrarias, a la Palabra de Dios? ¿O serán estas doctrinas como simples superestructuras teológicas, añadidas al Evangelio, sin afectar a su núcleo central?

Volví a abrir el Nuevo Testamento, esta vez por la epístola de Pablo a los Gálatas, y leí en los versículos 8 y 9 del primer capítulo estas frases ya citadas en la Introducción de este librito:

> *Mas si aun nosotros, o un ángel del cielo, os anunciare* OTRO EVANGELIO DIFERENTE *del que os hemos anunciado*, SEA ANATEMA.
> *Como antes hemos dicho, también ahora lo repito: Si alguno os predica* DIFERENTE EVANGELIO *del que habéis recibido*, SEA ANATEMA.

¿Negaban los gálatas el núcleo del Evangelio, que es la justificación por la fe? ¡No! Pero AÑADÍAN ciertas obras de la ley; concretamente, la circuncisión (léase atentamente todo el capítulo 3 de la misma epístola). Cosa parecida hace la Iglesia de Roma: no

niega el Calvario, pero AÑADE la misa; no niega la fe, pero exige también «obras» para la justificación y salvación; no niega la mediación de Cristo, pero AÑADE la mediación de María; no niega la expiación de los pecados en la Cruz, pero AÑADE la expiación en el Purgatorio, etc. Y todas estas *añadiduras* corrompen el verdadero Evangelio, haciendo que la Teología Romana sea *«otro Evangelio diferente»*, enteramente como sucedía con los gálatas. Porque la Palabra de Dios sufre detrimento y falsificación, lo mismo por parte de *menos* (como hace el modernismo),[1] que por parte de *más* (como hace Roma), pues, para que sea «Palabra de Dios» tiene que ser TODA y SOLA (ver Ap. 22:18-19), porque Dios no tiene más que UNA SOLA PALABRA: ¡EL VERBO! (ver Jn. 1:18). Y, con lo que nos ha dicho el Verbo, explicado después a los apóstoles (para predicarlo y consignarlo por escrito) y a todos los fieles (para interpretarlo correctamente) por el Espíritu Santo (ver Jn. 16:12-14), la Revelación de Dios ha quedado completa *«en estos postreros días»* (He. 1:1-3) o *«último tiempo»* (1.ª Jn. 2:18), como llama la Biblia a la época actual de la «Iglesia peregrina» (ver He. 13:14; 1.ª P. 2:11), que transcurre entre la Ascensión (en que acabó la época de la Encarnación) y la segunda venida del Señor (con la que se inicia la época final o «escatología»). Véase Hechos 1:11; Hebreos 9:28, como textos-clave.

Por tanto, la Iglesia no puede arrogarse el derecho de ser «la continuación de la Encarnación», como ha declarado el Vaticano II», con el fin de promulgar nuevas doctrinas, so pretexto de que son «crecimiento» en la verdad, hasta llegar a decir, en contraste con Hebreos 1:1-2: «Dios, que habló en otros tiempos, sigue conversando siempre con la Esposa de su Hijo amado» (Concilio Vaticano II, Constitución Dogmática sobre la Divina Revelación, punto 8, hacia el fin). La misión de la Iglesia es transmitir, sin aumento, disminución ni alteración el mensaje de *«la fe que ha sido una vez dada a los santos»* (Judas 3). ¿Qué diríamos del funcionario de Telégrafos que se atreviese a alterar el texto de un telegrama con el pre-

1. Dice M. Fernández (*¿Tu Camino de Damasco?*, p. 41): «Si de nuestro oficio de "abogado" pasáramos al de "fiscal", ¿qué decir de la Iglesia Protestante, donde se *permite*, no ya nuestra discusión inofensiva, sino negar la DIVINIDAD DE CRISTO? ¿No figura Bultmann oficialmente como perteneciente a la Iglesia Protestante? Y esto, ¿no es falsear de verdad EL MÁS ESENCIAL Y FUNDAMENTAL MENSAJE DEL NUEVO TESTAMENTO?» (los subrayados y mayúsculas de los pasajes de Fernández, son siempre suyos).

A esto contestamos que los verdaderos «pro-testantes» (palabra que originalmente significa «dar testimonio de algo»), es decir, los que nos llamamos «evangélicos», para distinguirnos de los traidores al Evangelio, se llamen como se llamen, estamos totalmente de acuerdo en que *negar la divinidad de Cristo*, como lo hacen Bultmann y todos sus epígonos, es *falsear el más esencial y fundamental mensaje del Nuevo Testamento;* pero ello no da derecho a generalizar sobre «la Iglesia Protestante», dentro de cuya vasta diferenciación denominacional, si se *tolera* que alguien «oficialmente perteneciente a una denominación protestante» (como Bultmann y todos los modernistas en general), desbarre en puntos tan esenciales, hasta privar a un mensaje que se dice «reformado», de su carácter esencial de «pro-testa», no es porque todos estemos conformes con tal desvarío, sino porque en este lado de la Reforma carecemos de una dictadura religiosa como la de Roma, capaz de imponer su veredicto a toda una monolítica organización mundial, pero tenemos el único criterio infalible de la Palabra de Dios, bajo la unción de su único intérprete, el Espíritu (ver 1.ª Jn. 2:20, 27), mediante el cual podemos discernir a todos los «mentirosos» y «anticristos» (ver 1.ª Jn. 2:22; 4:2-3, y cp. con Jn. 1:1, 14, 18; 20:31; 1.ª Ti. 3:16), ya lleven apellido alemán, ya lleven apellido italiano.

texto de «explicarlo» o hacerlo «crecer», añadiendo algo a lo escrito en él?

Tras estas consideraciones, ya puede verse cuán equivocada está la Iglesia de Roma en su pretensión de que ella sola posee *toda* la verdad, añadiendo que las demás confesiones religiosas convervan «elementos de santidad y verdad que, como bienes propios de la Iglesia de Cristo, impelen hacia la unidad católica» (Concilio Vaticano II, «Constitución Dogmática sobre la Iglesia», p º 8, hacia el medio). Esta última frase significa, ni más ni menos, que la Iglesia de Roma no reconoce otro «ecumenismo» que la absorción de las demás confesiones por parte de una organización (la Iglesia misma de Roma), que presenta un EVANGELIO DIFERENTE. ¿Cómo se puede hablar, por tanto, de «mutuo acercamiento»? Ténganlo en cuenta los ignorantes y los incautos, seducidos por la pompa, la propaganda y la magnificencia exterior de una poderosísima organización, tan humanamente *visible* como visiblemente *humana*. El día en que la Iglesia de Roma acepte el diálogo a base de una norma *superior* a ella misma, válida para ambos interlocutores, como es la Palabra de Dios (única que posee *toda la verdad*), se podrá hablar de real «diálogo ecuménico». Pero ese día no llegará, puesto que Roma reclama para sí sola el derecho a ser la única intérprete auténtica de dicha norma superior, con lo que se establece un círculo vicioso del que no es posible escapar.

Volviendo al pasaje de Gálatas 1:8-9, en que Pablo, inspirado por Dios, pronuncia su «*anatema*» contra los que predican o aceptan un EVANGELIO DIFERENTE, he de decir que yo no quería caer bajo tal «anatema»: ¡Yo no estaba dispuesto a incurrir en la única «excomunión» verdadera, que es la de



Dios! Y así, no temiendo los vanos anatemas de los hombres (se llamen como se llamen), seguí adhiriéndome únicamente a la Palabra de Dios y, para ello, hube de tomar la decisión de salir del EVANGELIO DIFERENTE, a sabiendas de que incurría automáticamente en la pena de excomunión que el Código de Derecho Canónico inflige a los «herejes» o «apóstatas».

# 4

# *Un principio nefasto, levadura de corrupción*

Todo el que haya estudiado a fondo la base fundamental del sistema romano y su diferencia radical con los principios de la reforma, se habrá dado cuenta de que, mientras la doctrina evangélica aboga por una relación directa y personal entre Dios y el hombre, la Iglesia de Roma impone la ineludible mediación de la jerarquía eclesiástica en un triple plano:

1) Según la Palabra de Dios, el Espíritu Santo conduce a los fieles a la recta interpretación del mensaje bíblico de salvación (ver Jn. 16:13, cp. con Hch. 2:17 y 1.ª Jn. 2:20, 27), pues *todos* son reyes, sacerdotes y profetas (ver 1.ª P. 2:9), sin distinción entre «laico» y «clérigo» (el mismo «*laós*» de 1.ª P. 2:10, es el «*klerón*» de 1.ª P. 5:3). Roma, por el contrario, ase-

gura que el mensaje de la Biblia no es «objeto cierto de fe» mientras no es refrendado por el magisterio «infalible» de la jerarquía (ver Denzinger 3011, ant. 1792). Roma excomulga incluso a quien lea, sin permiso de la jerarquía, una Biblia que no vaya acompañada de notas «explicativas», o que no esté refrendada por el «*imprimatur*» jerárquico.[1]

---

1. El señor Fernández, para defender el derecho de Roma a prohibir la lectura de una Biblia íntegra, pero sin notas explicativas «romanas», presenta dos razones: 1) «que la Escritura contiene pasajes difíciles», como reconoce Pedro (2.ª P. 3:16); 2) que, al exigir «notas aclaratorias» en la Biblia, «la Iglesia Católica "no prohíbe leer la Biblia"... sino que evita se lea torcidamente» (*¿Tu Camino de Damasco?*, pp. 29-30).

Respondemos: 1) que el hecho de que la Escritura contenga pasajes difíciles, no dispensa de leerla, sino al contrario, es razón de más para estudiarla, como Pablo y el mismo Pedro encarecen (ver 2.ª Ti. 3:15-17; 1.ª P. 3:15; 2.ª P. 1:19; 3:2), ya que, *según el propio texto que* Fernández *cita* (2.ª P. 3:16), son precisamente «*los indoctos e inestables*» quienes «*pervierten*» las Epístolas de Pablo «*no menos que las demás Escrituras, para su propia perdición*». De donde resulta que son los ignorantes de la Biblia, y no sus lectores estudiosos, los que *tuercen* (según el original griego) las Escrituras para su propia perdición.

Permítasenos referir dos anécdotas recientes, recibidas de primera fuente: La superiora de la colonia de la «Pontificia Opera di Assistenza» de Ormea (Italia), decía en julio de 1967 al arcipreste comarcal: «Mi confesor me ha prohibido leer la Biblia, porque decía que podía causarme malos pensamientos.» También recientemente, el párroco de Mardino Nuovo (Italia) confesaba: «Si nosotros mismos no hemos leído nunca la Biblia entera, ¿cómo la van a leer los seglares?»

Luego tenía razón Padre Quesnel, el piadoso sacerdote francés condenado por Roma, al afirmar: «El prohibir a los cristianos la lectura de las Sagradas Escrituras, especialmente del Evangelio, es prohibir a los hijos de la luz el uso de la luz y hacerles sufrir una especie de excomunión» (Denzinger, 2485, ant. 1435). 2) Si lo que quiere evitar Roma, con sus notas, es que la Biblia «se lea torcidamente», desafiamos a Fernández a que nos presente una interpretación protestante tan *torcida* como la que el «infalible» Bonifacio VIII hizo en



2) Según la Biblia, el perdón de los pecados es concedido gratis, directa y totalmente a todo pecador creyente y arrepentido, como efecto inmediato de la fe en la sangre de Jesús derramada por nosotros en el Calvario (ver Mr. 1:15; Hch. 8:22; 16:31; He. 4:15-16; 1.ª Jn. 2:1-2), mientras que la Iglesia de Roma insiste en que el perdón de los pecados «mortales» cometidos después del Bautismo sólo se obtiene mediante el recurso al llamado «poder de las llaves». Es decir, no se perdona pecado alguno «mortal» (después del Bautismo), si no es confesado (o se tiene el firme propósito de hacerlo) a los pies de un hombre especialmente facultado para ello en el llamado «Sacramento de la Penitencia». Por muy creyente que sea, y por muy arrepentido que esté, el pecador se va al Infierno si no está decidido a declarar todos y cada uno de los pecados «mortales» al oído de un confesor, quien, atribuyéndose poderes divinos, le dirá: «Yo te absuelvo».

3) La justificación del pecador que, según la Biblia, se obtiene «*de gracia, por medio de la fe*» (Ef. 2:8), y la progresiva santificación del fiel que, según Romanos 8:14, es efecto de la docilidad a la conducción del Espíritu Santo, no se consiguen, según Roma, sin la mediación de los sacramentos o signos materiales a los que se atribuye el poder de comunicar la «gracia santificante» *en virtud del mismo rito* («ex opere operato»), con tal de que se emplee materia válida (p. ej. agua natural), acompañada de una fór-

---

su Bula «*Unam Sanctam*» de gran número de pasajes bíblicos, especialmente de Lucas 22:38. El verdadero creyente sabe que el Espíritu le guiará al recto entendimiento de la Escritura (ver Jn. 16:13; 1.ª Jn. 2:20, 27), con tal que estudie bien *todo* el mensaje bíblico (y ore), porque el mejor intérprete de la Biblia es la Biblia misma, completándose mutuamente unos pasajes con otros del modo más admirable.

mula determinada y con intención de hacer lo que la Iglesia pretende hacer con tal rito, lo cual convierte la aplicación de la virtud redentora de la sangre de Cristo en una especie de «varita mágica» de virtudes milagrosas. Ello explica la preponderancia del *ritualismo,* o sacramentalismo rutinario en la piedad del católico medio, puesto que está acostumbrado a pensar que, para salvarse, tiene bastante con acudir al confesionario o al comulgatorio, olvidando la necesidad de la verdadera fe y del genuino arrepentimiento.

Para hacerse una idea de la evolución dogmática que la Iglesia de Roma ha efectuado, en el decurso de los siglos, hasta llegar al actual sistema doctrinal, desviado del Evangelio, es preciso tener en cuenta los datos siguientes:

A) A partir del siglo II, comienzan a penetrar en la Iglesia las diversas corrientes filosóficas griegas (platónicos y estoicos), que favorecen el nacimiento de la que hoy se llama «teoría encarnacional», por la que la Iglesia, que es el Cuerpo de Cristo, es identificada en todos sus poderes y atributos con su Cabeza, que es Cristo. A la vez, la filosofía pagana se mezcla con el mensaje revelado, y la *naturaleza* humana adquiere una dignidad y unos poderes que contrastan con la «locura de la Cruz» y con la «incapacidad del inconverso para las cosas espirituales», con tanto énfasis proclamadas por Pablo en 1.ª Corintios, capítulos 1 y 2.

B) A partir del siglo III y, sobre todo, desde la entrada en masa de los gentiles en la Iglesia, al ser proclamado el cristianismo por Constantino como «religión oficial del Estado», se comienzan a introducir en la Iglesia doctrinas, costumbres y ritos de origen pagano y, especialmente, surge (como reminiscencia del judaísmo y como importación del paganismo) la «casta sacerdotal» y, con ella, el sacrificio



de la misa, la expiación suplementaria por vivos y difuntos, etc. Tras el poder «sacerdotal», toma incremento el poder «episcopal» y, finalmente, el poder «papal», que culmina en el absolutismo de Inocencio III, con su célebre frase: «Dios me ha dado la mitra como signo del poder espiritual, y la tiara como signo del poder temporal».

C) La mayor corrupción doctrinal acaece con la llamada «cristianización» de Aristóteles, efectuada por Tomás de Aquino, convirtiendo el sistema filosófico del pagano Aristóteles (tenido por racionalista, y aun por ateo, por los primeros «Padres de la Iglesia», entre ellos Agustín) en soporte y ensamblaje cultural de la teología llamada «escolástica», oficialmente *vigente* todavía en la Iglesia de Roma (ver Denzinger, 3892-3894, ant. 2320-2323).

¿Cómo fue posible que *«los argumentos de la falsamente llamada ciencia, la cual profesando algunos, se desviaron de la fe»* (1.ª Ti. 6:20-21), se introdujesen en las enseñanzas de la Iglesia, como una nefasta levadura que ha corrompido todo el sistema? (ver Col. 2:8). ¿Cómo ha podido el raciocinio humano realizar una bastarda aleación con la Palabra de Dios?

Fue Tomás de Aquino quien se encargó de fabricar una «racional» solución a tal problema. En su libro *In Boethium de Trinitate* (q. 2, a. 3, ad 5), tras proponerse a sí mismo la objeción de que mezclar lo filosófico con lo revelado es como mezclar con agua (la razón) el vino (de la Palabra de Dios), responde (aludiendo quizás al milagro de Caná): el usar el raciocinio para penetrar en las verdades divinas NO ES MEZCLAR AGUA CON VINO, SINO CONVERTIR EL AGUA EN VINO.

Es obvio que, para penetrar en el sentido de la Palabra de Dios y asimilarla para fruto espiritual de nuestras almas, hemos de *usar* nuestra mente y nues-

tro corazón, bajo el influjo de la gracia. Pero no podemos pretender que las conclusiones teológicas que, por medio de un raciocinio analítico, deducimos del contenido *objetivo* de la Revelación, puedan ser elevadas a la categoría de «dogmas» u «objeto de fe divina», ya que el agua de la razón humana nunca puede ser *transformada* en el vino de la fe.[2]

---

2. En un largo capítulo (pp. 43-60), destinado a defender el principio tomista ya referido en el texto, con el que se intenta dar legitimidad al proceso evolutivo de los dogmas romanos, Manuel Fernández afirma: 1) que «la función de la razón, aun aplicada al silogismo (cuando el silogismo «sirve exclusivamente de *condición* para averiguar *lo que* Dios ha revelado»), no es otra que garantizar que la llamada "conclusión" es una "verdad revelada" por Dios»; 2) porque «Dios, al hablar, no sólo nos revela palabras, sino *conceptos*. Dichos conceptos encierran un *contenido*, cuya verdad queda garantizada por la Autoridad divina». 3) «Averiguar *lo que* Dios ha dicho —añade—, es decir, hacernos sabedores de ese "contenido" es obra de la razón humana... Este razonamiento previo es en todo caso imprescindible...» Y concluye: «De ahí que en *exégesis* haya de emplearse todo un derroche de argumentos histórico-filológicos para averiguar el *sentido literal* de la palabra de Dios» (*op. cit.*, pp. 58-59).

Respondemos: 1) La función de la razón no puede garantizar jamás (ni como *condición* para descubrir que una conclusión está verdaderamente «incluida» virtualmente en una *premisa revelada*) que una conclusión teológica es «verdad revelada» por Dios, SI DIOS NO HA DICHO ESO EXPLÍCITAMENTE (con las mismas palabras) O IMPLÍCITAMENTE (según expresa equivalentemente el sentido de la frase). 2) Porque la Revelación divina ha cristalizado en ESCRITURA, o sea, en frases gramaticales que expresan *conceptos* y ahí termina el límite de la «verdad revelada». Descubrir el *contenido* objetivo que dichas frases y conceptos expresan (*sólo en parte* —no se olvide— si se comparan con el total contenido objetivo de la verdad divina. Véase 1.ª Co. 13:12; 2.ª Co. 5:7), podrá llamarse «piadosa aplicación personal» o «lucubración teológica» destinada a profundizar intelectualmente en la doctrina revelada. Pero convertir la lucubración filosófico-teológica, *descubridora de un contenido*, en garantía de que la conclusión deducida es «verdad revelada», equivale a destruir la barrera que separa la *Revelación ya fijada* (ver He. 1:1-2; Jud. 3) de las cambiantes *formulaciones teológico-filosóficas*.

Pongamos un ejemplo que nos ayude a entender esta difícil materia: Supongamos que Dios me revela que debajo de mi aposento hay agua. Entonces, mediante mis conocimientos científicos, o bajo la enseñanza de un maestro (la Iglesia), descubro en el *contenido objetivo* del vocablo «agua», que el agua es un líquido de determinadas propiedades físicas y químicas, de determinada composición atómica, de determinado peso específico, etc. Es obvio que podré admitir todas estas *«conclusiones» virtualmente incluidas* en el contenido objetivo del concepto expresado por el vocablo «agua», COMO ENSEÑANZA CIENTÍFICA, fruto de investigación personal o del magisterio ajeno, PERO JAMÁS COMO VERDADES REVELADAS POR DIOS.

3) La disparidad de este caso con el «derroche de argumentos histórico-filológicos (usados en *exégesis*) para averiguar el *sentido literal* de la Palabra de Dios», es evidente: Los estudios histórico-filológicos tienden precisamente a investigar lo que significa en nuestro lenguaje el *sentido literal* (es decir, LA EXPRESIÓN GRAMATICAL REVELADA, dentro de su envoltura literaria de determinado estilo, determinada construcción semítica, etc.); es decir, implican una búsqueda de la razón (iluminada también en esto por la gracia), para penetrar en el sentido gramatical de la verdad revelada; mientras que la función del silogismo analítico, tendente a «descubrir el contenido objetivo de lo revelado», recorre un camino inverso: parte de un *sentido literal*, ya entendido en su significación gramatical-literaria, hacia una lucubración filosófico-teológica de la «realidad objetiva» de una *expresión gramatical* (o sea, *lógica*, no ontológica) *revelada*.



Para realizar esta seudomilagrosa «transformación» racional de la verdad revelada, la Iglesia de Roma ha empleado otro instrumento no menos bastardo y corruptor de la fe: la interpretación alegórica de la Escritura, de acuerdo con el método alejandrino de exégesis que triunfó rápidamente en Occidente. Si a la Biblia se le puede hacer decir lo que se quiera, por medio de una interpretación alegórica de su contenido literal, lo más natural es apelar a un

magisterio «infalible» y a una «tradición» (da lo mismo que se la llame «constitutiva» o «interpretativa»), con el fin de evitar, según Roma, el «error escandaloso» de que «todos los cristianos puedan leer las Sagradas Escrituras» (Denzinger, 2485, ant. 1435, al condenar la proposición 85 de P. Quesnel).

Con la precedente exposición, quiero rectificar y refutar lo que yo mismo escribí en 1952, perteneciendo a la Iglesia de Roma, en mi opúsculo *«La 'Nueva Teología' a la luz de la encíclica 'Humani Generis'».*[3]

Perdonen mis lectores si me he extendido en consideraciones que podrían parecer demasiado «metafísicas». Me he sentido obligado a hacerlo, porque estoy convencido de que se trata de *un punto importantísimo para entender la desviación operada en el proceso evolutivo de los dogmas romanos.*

3. M. Fernández, en el capítulo 10 y último de su libro (pp. 105-107), intenta establecer una comparación entre los «puntos flacos» del catolicismo y del protestantismo, con resultado desfavorable (según él) para este último, y lamenta que yo hubiese hecho este balance «antes de tomar una decisión, para impedir que ésta sea "un salto en el vacío"» (*op. cit.*, p. 107). Para responder a esto me basta con una observación simplicísima, pero de suma importancia. Fernández parece olvidar que el sistema romano, precisamente por su pretendida *solidez* de «conjunto dogmático INFALIBLE E IRREFORMABLE», no puede sufrir un solo «punto flaco» sin que todo el edificio se venga abajo, de acuerdo con el famoso axioma *«bonum ex integra causa, malum ex quocumque defectu»* («el bien perfecto ha de ser completo; cualquier defecto lo torna malo»), mientras que la Reforma admite (ver, p. ej., el Artículo XIX de la Iglesia Anglicana) que ninguna Iglesia visible puede reclamar para sí el atributo de infalible, y, por tanto, los «puntos flacos» del protestantismo (si los hay) no comprometen la solidez de aquel berroqueño y evangélico tríptico antirromano: *SOLA FIDE, SOLA GRATIA, SOLA SCRIPTURA*, que podríamos verter así a nuestro idioma castellano: *Justificados* POR LA FE SOLA, *salvos* DE PURA GRACIA, *y teniendo* A LA ESCRITURA SOLA *como única regla cristiana de fe y costumbres.*



Una vez entendido el proceso que he intentado explicar, ya resulta más fácil comprender cómo la Iglesia de Roma, echando mano unas veces de la llamada «vía intelectiva», y otras de la «vía afectiva» (el llamado *«sensus Ecclesiae»*), ha llegado a la solemne definición dogmática de doctrinas tan antibíblicas como las mencionadas en el capítulo 2 de este libro. Pretender que se trata de una evolución «homogénea», parecida al desarrollo de una semilla que llega a hacerse árbol frondoso, es ignorar juntamente la botánica y la revelación.

Otro aspecto notorio de esta desviación romana, aunque en el plano de lo accesorio (también los detalles tienen su elocuencia), lo constituye el boato y autoritarismo de los jerarcas romanos, más propio de los señores feudales (ante los que el vasallo doblaba la rodilla) que de «servidores de los siervos de Dios» y supuestos ministros del manso, humilde y sencillo Jesús. El llamado «primer Papa», el apóstol Pedro, pensaba y obraba de muy distinta manera. Así, en su primera epístola, 5:1-4, se expresa en los siguientes términos:

> *Ruego a los ancianos* [griego *presbyterus*] *que están entre vosotros, yo anciano* [no «Papa»] *también con ellos...*
>
> *Apacentad la grey de Dios* [ver Jn. 21:15-17]... *cuidando de ella...*
>
> *No como teniendo señorío sobre las heredades del Señor* [¡el *«laós»* es el *«klerôn»!*], *sino siendo modelos de la grey.*
>
> *Y cuando aparezca el Príncipe de los pastores* [Cristo, no el «Romano Pontífice»], *vosotros recibiréis la corona incorruptible de gloria.*

Y, cuando Cornelio, al recibir la visita de Pedro, intentó postrarse a sus pies, el llamado «primer Papa» se apresuró a levantarle, añadiendo:

*Levántate, pues yo mismo también soy hombre* (Hch. 10:26).

Pedro no había olvidado las recomendaciones del Maestro (ver Mt. 20:25-28; 23:2-11; Jn. 13:1-17). Ruego humildemente a Papas, cardenales y obispos, etc. que lean lentamente y mediten los pasajes citados, hasta vivirlos cada día, sin contentarse con el rutinario rito del Lavatorio de Jueves Santo.

Deseo concluir este capítulo diciendo que lo más urgente que los evangelios esperamos y necesitamos de parte de la Iglesia de Roma, es mayor conocimiento de los principios de la Reforma, mejor comprensión de nuestra posición espiritual en conciencia, de acuerdo con la Palabra de Dios, y la libertad de predicar el puro Evangelio, conforme el encargo de Jesucristo de dar «testimonio» de su persona y de su mensaje en todo el mundo (ver Hch. 1:8). No podía menos de herirnos, como cristianos y como españoles, el que la ley sobre la libertad religiosa, promulgada en 1967, identificase de tal manera la religión católico-romana con *«la nación española»*, que se siguiera incurriendo en el grave e injurioso error de Menéndez Pelayo de que «no se puede ser buen español sin ser católico». ¿Son acaso «protestantes» los criminales que habitan las cárceles españolas o los fichados por la Policía como indeseables? Recordemos que es Palabra de Dios para todos los que se llamen «cristianos»:

*Así que, ninguno de vosotros padezca como homicida, o ladrón, o malhechor, o por entrometerse en lo ajeno;*



*pero si alguno padece como cristiano, no se avergüence, sino glorifique a Dios por ello* (1.ª P. 4:15-16).

El que está seguro de poseer la verdad, no tiene por qué temer la libertad religiosa,[4] la cual nos hace *responsables* ante Dios (no confundimos libertad con libertinaje), pero no admiten *coacción* por parte humana, porque la *fe* es «esencialmente *un acto libre*, de acuerdo con el Evangelio (ver Jn. 8:32).

La verdad no teme la luz del día ni la externa profesión sincera de una íntima creencia (mantenida con respeto al orden y a la moral), sino la oscuridad de la ignorancia y las sombras del prejuicio. Recomendamos a las autoridades tanto eclesiásticas como civiles, especialmente en países de mayoría católico-romana, a que ponderen las sabias frases de un joven profesor (católico-romano él) de Filosofía y Letras de cierta universidad española: «El que pretende cerrar todas las puertas al error, corre el peligro de cerrar también la puerta de la verdad».

En último término, convendría tener siempre en cuenta el prudente consejo que Gamaliel dio a las autoridades religiosas de su pueblo:

*Apartaos de estos hombres, y dejadlos; porque si este consejo o esta obra es de los hombres, se desvanecerá; mas si es de Dios, no la podréis destruir; no seáis tal vez hallados luchando con Dios* (Hch. 5:38-39).

4. Gracias a Dios, el Parlamento español, elegido democráticamente en 1979, ha dado luz verde a una ley de verdadera libertad religiosa.

# 5

# *Mi nuevo nacimiento*

EN ESTE CAPÍTULO voy a narrar la última etapa de mi conversión.

Aunque la luz había comenzado a penetrar en mi alma desde enero de 1961 y ya estaba yo convencido de la falsedad del sistema católico-romano, no puedo decir que estuviese ya realmente *convertido*. Yo estaba ya decidido a salir de la Iglesia de Roma y abrazar la fe evangélica en una comunidad cristiana digna de tal nombre, pero me costaba mucho, como a Agustín de Hipona, desprenderme de los lazos del pecado. Tenía todavía que aprender que la conversión es algo más que un cambio de mentalidad: que es la rendición completa, mediante la fe salvadora, a la persona de un *personal* y suficiente Salvador. El ser humano *entero* queda envuelto y comprometido en lo que la Escritura define como «nuevo nacimiento».

Mucho me animó, en este período crucial de mi conversión, la primera visita personal que, en mayo de 1961, hice a D. Samuel Vila, en Terrassa. Yo todavía abrigaba cierta duda acerca de un punto dogmático importante. Los manuales de Teología Romana suelen aducir el pasaje de Malaquías 1:11, como prueba incontrovertible en favor del sacrificio de la misa, ya que allí se profetiza un *«sacrificio limpio en todo lugar»*, incluso *«entre las naciones»*.

«—Dígame usted, señor Vila —le dije—, ¿cómo puede entenderse esto, a no ser con relación a la misa, puesto que el sacrificio del Calvario se ofreció en un solo lugar y no por cierto entre las naciones, sino en Jerusalén, la capital del pueblo escogido; y, por otra parte, los sacrificios levíticos no eran limpios ni agradables a Dios y, por tanto, estaban tocando a su fin?»

A 20 años de distancia, recuerdo perfectamente la rapidez con que D. Samuel, como si conociese de antemano mi objección, abrió la Santa Biblia por la Epístola a los Hebreos, 13:15, y me dijo: «Aquí tiene usted el sacrificio profetizado por Malaquías: *Ofrezcamos siempre a Dios, por medio de El* [Cristo], *sacrificio de alabanza, es decir, fruto de labios que confiesan su nombre.* El sentido de Malaquías 1:11 aparecía ante mí en toda su anticipación exacta, como algo completamente nuevo. ¡Y no en favor de la misa!

Pero lo que más me impresionó fue la unción con que me habló y la oración espontánea, no sacada de un misal o devocionario, que, en compañía de su cuñado D. José Martínez (también pastor evangélico), elevó al Señor a fin de que se dignase llevar a feliz término la obra salvadora que Él había comenzado en mi corazón.

Recuerdo también que, en una carta posterior, D. Samuel me decía, entre otras cosas: «Quizá lleguen a desilusionarle los evangélicos, pero nunca le defraudará el Evangelio. Si usted se decide a servir al Señor de todo corazón, experimentará la bendición que implica el tener un Dios que puede decir: *'Probadme ahora en esto'* (Mal. 3:10)». Siguiendo el consejo del señor Vila, «puse a prueba» al Señor en momentos de apuro y perplejidad, con resultados prodigiosos.



Por fin, en un para mí dichosísimo 16 de octubre de 1961, y en medio de una gran tribulación, levanté mis ojos y mi corazón al Cielo y, convencido por el Espíritu Santo de mi condición pecadora y de la necesidad de un Salvador, me sentí impulsado por la soberana y misericordiosa gracia de Dios a entregar mi corazón a Jesucristo de una vez por todas, a abandonar mi vida de error y de pecado, y a rendirme sin condiciones a mi Rey celestial, presto a tomar su Cruz y a seguir fielmente sus pisadas, no confiando ya más en mis propias fuerzas, sino seguro del poder de la gracia de Dios, que cosecha sus mayores triunfos en (y a través de) la debilidad e impotencia de los recursos humanos (ver 2.ª Co. 12:9), a fin de que toda la gloria sea para Dios y no para nosotros (ver Ef. 2:8-10).

Desde entonces, experimenté claramente que *había nacido a una nueva vida.* Cada día he rogado que el Espíritu Santo me tenga siempre alerta, para obedecer sus más leves insinuaciones y ser siempre un instrumento dócil en Sus manos omnipotentes. Desde octubre de 1961 hasta junio de 1962 (fecha en que salí de mi casa en Tarazona), tanto mis compañeros y alumnos, como mis amigos y conciudadanos, pudieron percatarse del cambio que en mí se había operado. Mis sermones eran verdaderamente «evangélicos». Mi conducta era realmente «cristiana». Un sentimiento de auténtica felicidad, un gozo inexplicable, una verdadera paz interior, inundaban mi corazón.

Oraba de verdad, como nunca lo había hecho. Mi manjar predilecto era la lectura y el estudio de la Santa Biblia. Comencé a leerla metódicamente en familia. Durante este tiempo, fueron muchos los ejemplares del Nuevo Testamento y de la Biblia que, con ocasión de cumpleaños u otras festividades, regalé a mis amistades.

Una sola cosa me preocupaba, aunque tenía plena confianza en el Señor de que, con mucha oración, la conseguiría. Era el pasaporte para salir al extranjero, cuya obtención, en España, debe ser precedida por el permiso del obispo cuando se trata de un clérigo. A la sazón, no creí prudente el permanecer en mi patria, aunque son muchos los ex sacerdotes y ex religiosos que han permanecido en España sin ser molestados, incluso perteneciendo a alguna iglesia evangélica. Por otra parte, cierta sociedad misionera inglesa había mostrado interés por mí, y ello me decidió a marchar a Gran Bretaña.

Este asunto del pasaporte, que en muchas diócesis españolas no constituía problema alguno, en la mía lo era y grave, pues mi obispo había decidido por entonces no autorizar pasaporte alguno para el extranjero a clérigos de su jurisdicción, y en este sentido había cursado las correspondientes órdenes al vicario general.

Poco después de mi conversión, en noviembre de 1961, abordé al vicario general, por ver si conseguía para mí una excepción de dicha ordenanza, en atención a mi cargo de canónigo magistral de la Catedral. Pero fue en vano. «Tengo orden de no autorizar ningún pasaporte; es inútil que pretenda usted ver al señor obispo», fueron las únicas palabras del vicario general.

Sentí mucho perder unos meses de tiempo, y causar alguna decepción a mis amigos de Inglaterra, que tenían ya todo preparado para recibirme antes de



Navidad. Sin embargo, no fue del todo inútil dicha espera, pues sirvió para que fuera robusteciéndose mi fe evangélica e, incluso, para dar testimonio ante mis conciudadanos, con mi predicación y con mi conducta.

Durante dichos meses de espera, tuve la oportunidad de predicar el verdadero Evangelio del modo más claro, aunque esquivando controversia, desde muchos públicos, incluyendo el de mi Catedral. En dos o tres novenarios de sermones, prediqué todo lo principal del libro de Billy Graham «*Paz con Dios*», libro que ha servido de gran bendición para muchos católico-romanos en mi patria, aunque no comparto los criterios ecumenistas y algunos de los métodos de evangelización de dicho señor.

También tuve la oportunidad de enseñar doctrinas evangélicas a mis discípulos del seminario. Recuerdo perfectamente la sorpresa, primero, y la satisfacción, después, con que mis alumnos de teología escucharon la lectura de algunos párrafos del magnífico comentario de William Newell a la Epístola a los Romanos, sabiendo que se trataba de un comentario «protestante».

El asunto del pasaporte comenzó a ser materia importante de oración en mis plegarias cotidianas. Así adquirí la firme convición de que lo conseguiría. El 31 de enero de 1962, moría, tras larga enfermedad, el vicario general, quien, sin duda, estimulaba la dura actitud del obispo. Por fin, el 23 de febrero de dicho año (nunca olvidaré estas fechas), tras una audiencia que, en calidad de prefecto de estudios del seminario y acompañado del rector de dicho centro, obtuve del obispo, después de haber orado fervorosamente y confiando en que era la ocasión propicia para «probar al Señor en este espinoso problema, me decidí a solicitar del prelado el permiso necesario para ob-

tener el pasaporte, Y ME LO CONCEDIÓ INMEDIATAMENTE, SIN PONER REPARO ALGUNO.

Para entonces, tenía ya totalmente redactada y aprobada mi tesis doctoral, presta para ser presentada y defendida en la Facultad de Teología de la Pontificia Universidad Eclesiástica de Salamanca. Pero decidí renunciar al diploma y título de doctor, antes que prestar el *juramento de creer y defender* todo el cúmulo de dogmas antibíblicos romanos, pues dicho juramento es un requisito indispensable antes de recibir un grado académico o un cargo eclesiástico en la Iglesia de Roma.[1]

Una vez obtenido el pasaporte, y terminado el curso de clases en el seminario, salí de Tarazona el 16 de junio de 1962 y me dirigí a Barcelona donde, al día siguiente, domingo, tuve la satisfacción de asistir por primera vez al servicio religioso de la mañana en una capilla evangélica y, por la tarde, tuve el privilegio de predicar en el servicio religioso de la iglesia del señor Vila, en Terrassa, donde disfruté de la hospitalidad y múltiples atenciones de quien me había conducido al conocimiento del verdadero Evangelio.

El día 21 del mismo mes, en sendas cartas dirigidas al obispo y al presidente del Cabildo Catedral de Tarazona, presenté mi voluntaria renuncia a todos mis cargos eclesiásticos y les comuniqué mi decisión de salir de la Iglesia Católica-Romana y abrazar la fe evangélica. Le decía al obispo que yo no quería incurrir en el anatema de Gálatas 1:8-9, convencido como estaba yo de las muchas falsedades de la dogmática de Roma, y le aseguraba que, en el Día del

1. Mi tesis doctoral, puesta ahora al alcance del lector de cultura media y adaptada a mis nuevas convicciones religiosas, fue publicada por la Editorial Bruguera de Barcelona, bajo el título de *«Cómo beneficiarse del complejo de inferioridad»*.



Gran Juicio del Señor, no se arrepentiría él de la confianza que había depositado en mí (yo me refería a la gentileza que tuvo en autorizar mi pasaporte, haciendo una excepción en mi favor, sin sospechar el propósito que yo abrigaba al solicitarlo).

Aquel mismo día, 21 de junio, atravesé, por tren, la frontera franco-española y, en la tarde del día siguiente, desembarqué en Newhaven, puerto del sur de Inglaterra, donde me esperaba con los brazos abiertos D. Luis de Wirtz, a cuyo lado tuve la satisfación de trabajar en la hermosa misión de difundir mensajes evangélicos en lengua castellana, a través de Radio Montecarlo y Radio ELWA, además de predicar y dar testimonio de mi conversión a Jesucristo, en mis constantes viajes por este bello país de las Islas Británicas, emporio de distinción, cultura y libertad.

Otra fecha para mí memorable fue mi bautismo, por inmersión, de manos del pastor Rudman, el 27 de aquel mismo mes, en la Iglesia Bautista de Holland Road, de Hove-Brighton. Ceremonia impresionante, tras mi testimonio ante una congregación que llenaba por completo el amplio recinto y que escuchó con sumo interés la alocución que pronuncié por medio de intérprete. Para que el simbolismo del acto fuese más patente, pronuncié mi testimonio vestido de mi sotana clerical y con el rojo alzacuello de canónigo, despojándome de ambos aderezos antes de sepultar mi «hombre viejo» en las aguas del bautismo.

Respetando las opiniones de mis hermanos en la fe evangélica que disientan de mis convicciones a este respecto, creo que no debo callar este episodio de mi rebautismo por inmersión, ya que personalmente estoy convencido de que el Nuevo Testamento no conoce otro bautismo que el de los «creyentes», o sea, el de los que son capaces de los actos *personales* de

fe y arrepentimiento (ver Hch. 2:38-39). El término *«teknois»*, del que se pretende deducir un argumento en favor del bautismo de los bebés, no significa los «niños de pecho», sino los «descendientes» de aquellos oyentes del pueblo de Israel, a quienes pertenecía en primer lugar la «promesa», *no por la circuncisión, sino por la fe*, cuyo símbolo es el bautismo. Si se nos dice que «toda la casa» del carcelero de Filipos fue bautizada, ello es porque «toda la casa» creyó (ver Hch. 16:31-33), entendiendo por «casa» los adultos de la familia, incluyendo los criados (ver Fil. 4:22).

Cuatro cosas me sorprendieron y emocionaron en mi primer contacto con las comunidades evangélicas: 1) La sencillez de los cultos; 2) la sencillez, practicidad, preparación y pureza evangélica de la predicación; 3) la oración espontánea, tanto en las casas, como en los servicios religiosos, en contraste con la rutinaria recitación del Rosario y las oraciones leídas en el Breviario, en el Ritual y en el Misal; y 4) el conocimiento de la Santa Biblia que poseen no sólo los miembros asiduos de las iglesias y capillas evangélicas, sino también los niños que asisten a la Escuela Dominical y que, incluso a la edad de siete años, saben de la Biblia mucho más que la inmensa mayoría de los sacerdotes católico-romanos españoles.

Me queda la pena de que la mayor parte de mis compatriotas desconozcan, por falta de imparcial información, el verdadero evangelio de Jesucristo. Mi pena es mayor al considerar que la gran mayoría de mis antiguos compañeros de sacerdocio y profesorado, por causas de índole muy diversa (especialmente por desconocimiento de las verdaderas enseñanzas de la Reforma o por la falsa persuasión de pertenecer a la única verdadera Iglesia de Cristo), tengan los ojos cerrados a la pura fe evangélica. No me cabe duda, por otra parte, de que muchos de ellos, aun



admitiendo como requisito indispensable todo el sistema, poseen la fe salvadora, aman de veras a Jesucristo y reconocen humildemente que son *salvos de gracia, mediante la fe, que también es «don de Dios; no por obras, para que nadie se lgoríe»* (Ef. 2:8-9).

Para todos ellos, mi afecto, mi oración (rogándoles que, a su vez, oren por mí) y una exhortación, particularmente dirigida a todos los sacerdotes de mentalidad abierta, llenos de sinceridad y de inquietudes apostólicas, y hartos de rutina y de hipocresía:

Amigos míos: Predicad el Evangelio; absteneos de panegíricos, de vana retórica, de erudición estupefaciente, de moralizaciones negativas, en vuestros sermones. Dejaos de novenas, rosarios, procesiones, devocionarios, primeros viernes, primeros sábados, peregrinaciones a santuarios, culto a las imágenes, etc. Convenceos y convenced a los demás de que EL ÚNICO CAMINO DE SALVACIÓN ES LA ENTREGA PERSONAL A JESUCRISTO, POR FE VIVA Y ARREPENTIMIENTO SINCERO. Persuadid a todos de la necesidad de convencerse de que todos somos pecadores y necesitamos la salvación como un regalo del Dios misericordioso para el pecador creyente y arrepentido. Estudiad y meditad la Palabra de Dios: *«Escudriñad las Escrituras»* (Jn. 5:39). Ellas conducen a la verdad y a la vida eterna. Y, cuando hayáis encontrado en ellas una clara refutación de algún «dogma» católico-romano, no temáis los anatemas de los hombres, sino el *anatema de Dios* (ver Gá. 1:8-9).

# 6

# *Crisis y restauración*

CUANDO LLEGAMOS a España, en noviembre de 1969, como misioneros a cargo de la Strict Baptist Mission de Londres, tuve la intención de publicar en castellano la segunda parte de mi libro *From Darkness to Light*, publicado aquel mismo año en Irlanda del Norte, en la que narro la crisis por la que atravesé en los primeros años siguientes a mi conversión al Evangelio. Algunos hermanos de cierta relevancia en el campo evangélico español me lo desaconsejaron; ésa es la razón por la que no se ha publicado hasta ahora. Creo que fue un error no haberlo hecho entonces, ya que no se trataba de remover turbias aguas pasadas, sino de desprender de aquella crisis algunas lecciones muy útiles para todos, especialmente para los líderes evangélicos.

Un cura (o como quiera llamársele) que ha visto la luz del Evangelio y ha seguido el llamamiento de

Dios, teniendo el valor de salir de la Iglesia de Roma, necesita un cuidado muy especial por parte de los líderes evangélicos con quienes se ponga en contacto. No es lícito ni prudente abrumarle a preguntas ni sospechar que albergue segundas intenciones en su deseo de abandonar el estado clerical. Tampoco se le puede poner inmediatamente a trabajar en un determinado ministerio, sin que antes se prepare concienzudamente mediante la oración y el estudio serio de la Palabra de Dios en un seminario o instituto bíblico que merezca toda confianza por su fundamentalismo evangélico. Siempre recordaré el sabio consejo del reverendo John Savage, antes de un culto que tuve en Torquay, a primeros de julio de 1962; es decir, pocos días después de mi entrada en el campo evangélico: «Antes de dedicarse al ministerio, es menester pasar un tiempo considerable en el desierto, como Pablo, en oración y meditación. Si falta esto, se va a reflejar después en el ministerio».

El peligro de que se malogre una persona así, que es un neófito en el Evangelio, o de que se vuelva a la Iglesia de Roma, es tanto mayor cuanto más versado esté dicho cura en la teología católico-romana y en otras materias eclesiásticas, y cuanto más avanzada sea su edad. Dice el apóstol que *«el conocimiento envanece, pero el amor edifica. Y si alguno se imagina que sabe algo, aún no sabe nada como debe saberlo»* (1.ª Co. 8:1-2). Por eso, dijo el Señor: *«Te alabo, Padre, Señor del Cielo y de la Tierra, porque escondiste estas cosas de los sabios y de los entendidos, y las revelaste a los niños»* (Mt. 11:25). *«De cierto os digo, que si no os volvéis y os hacéis como niños, no entraréis en el reino de los cielos»* (Mt. 18:3). Y Lucas, el médico, el «intelectual» de los evangelistas, nos ha recogido, lo mismo que Marcos, este otro dicho de Jesús: *«De cierto os digo, que el que no recibe el reino de Dios como un niño, no entrará en él»*



(Lc. 18:17). Un niño es pequeño, débil e ignorante, pero eso mismo le incita y ayuda a *depender* y *confiar*. Esa infantil dependencia confiada, filial, en Dios es la que constituye la base de la vida cristiana. Los versículos 26 y 27 de 1.ª Corintios nos ofrecen una buena ilustración que Pablo hace de los dichos del Maestro.

Esto no significa desprecio de los estudios bíblicos y teológicos. Sólo muestra que las lucubraciones de la sabiduría humana no son la ruta por la que se llega al conocimiento sobrenatural de Dios y de Su santa palabra. Pero el nacido de nuevo *ha de desear la leche espiritual* de la palabra, *no adulterada, para crecer por medio de ella para salvación* (1.ª P. 2:2). La necesidad de crecer, pasando de la dieta «láctea» a la de viandas sólidas, se expone con urgencia y precisión en Hebreos 5:11-14, donde, tras el reproche de estancarse en los primeros rudimentos de la palabra, el autor de la epístola prosigue:

> *Y todo aquel que participa de la leche es inexperto en la palabra de justicia, porque es niño; pero el alimento sólido es para los que han alcanzado madurez, para los que por el uso tienen los sentidos ejercitados en el discernimiento del bien y del mal.* (He. 5:13-14.)

La *inexperiencia* en la palabra de justicia fue la causa principal de la crisis espiritual que siguió a mi conversión al Evangelio. Equipado únicamente con los *primeros rudimentos* de la fe reformada, mi cerebro albergaba demasiados conocimientos filosófico-teológicos, difíciles de descartar por ser el sedimento sólido y compacto de un sistema aprendido durante trece años en mi niñez y primera juventud, y enseñado durante otros trece años en plena madurez de edad. Se ha dicho, y con razón, que no es demasiado

difícil sacar de Roma a un cura, pero es extremadamente difícil sacar de un cura el sistema romano. De ahí que no me cansaré de recomendar tacto, paciencia y afecto, a quienes traten de ganar para el Evangelio a un sacerdote romano.

En mi caso, se dieron las siguientes circunstancias agravantes: 1) Salí de España a los 50 años de edad, dejando un entorno familiar en todos los aspectos, para trasladarme inmediatamente a un país como Inglaterra, tan diferente en todo de mi patria, aparte de que mi temperamento no es el más adecuado para una fácil adaptación a la mentalidad y al estilo de vida británicos. 2) Fui lanzado a la obra demasiado temprano, empleando demasiado tiempo en «dar» cuando debería haber estado «recibiendo». El ajetreo constante resultó excesivo para mis fuerzas físicas, y la constante repetición del mismo «rollo» en mi recorrido por las iglesias de las Islas Británicas comenzaba a hastiarme. 3) El constante bombardeo de cartas, unas anónimas, otras firmadas, de parte de fanáticos romanistas, acompañadas a veces de oraciones, insultos, direcciones de sacerdotes católicos, estampitas de S. Judas, etc., no podían menos de producir cierto impacto en mis todavía inestables convicciones. Especialmente violenta fue la carta que recibí de la ex monja Mónica Baldwin, hija del que fue primer ministro del Gobierno inglés en la década de los años 20. Para ella, yo era simplemente una de las muchas ediciones de Judas Iscariote.

A medida que mi sistema nervioso se resentía por la presión de todo este cúmulo de circunstancias, cuatro ideas obsesivas se iban adueñando de mi mente:

1) A la vista de tanta diversidad de interpretaciones bíblicas y de la responsabilidad (y privilegio) del libre examen de la Escritura en el lado de la Reforma, llegué a añorar la existencia de un órgano de



interpretación «auténtica» de la Biblia, como elemento catalizador de las opiniones de los exégetas y del sentido de la fe de la comunidad cristiana. Téngase en cuenta que este argumento tuvo una influencia decisiva sobre el famoso cardenal J. H. Newman, para hacerle salir del anglicanismo y entrar en la Iglesia de Roma. Para prevenir contra este peligro, bueno será observar que Dios no espera ni requiere de nosotros una *infalibilidad* personal en la interpretación de Su palabra, sino una sincera y constante *fidelidad* a la misma, con lo que el estudio de la Biblia, adobado con ferviente oración y practicado dentro de la comunión eclesial tiene una *garantía de eficaz y segura guía* por parte del Espíritu Santo, *infalible* como Dios que es. Véanse, entre otros, los siguientes pasajes: Juan 6:45; 14:26; Romanos 8:14-16; 1.ª Juan 2:20, 27; 5:20. El conocimiento de la doctrina de Cristo depende de una actitud de obediencia a la voluntad divina (ver Juan 7:17).

2) La segunda idea que me obsesionaba era un disgusto creciente por la división denominacional dentro de la Reforma, frente a la unidad monolítica del sistema romano. No basta con decir que la unidad de la Iglesia es *espiritual* y, por tanto, invisible. Si la unidad de fe y amor de los cristianos no se refleja al exterior, el mundo se queda sin testimonio (ver Jn. 17:21 *«que todos sean uno... para que el mundo crea»*, así como Juan 13:35 *«en esto conocerán todos...»*). Esta consideración debe urgirnos a todos los evangélicos a superar con humildad, mansedumbre, paciencia y amor nuestras diferencias de criterio en todo lo que no esté claramente expresado en la Biblia, y a guardar la unidad del Espíritu en el vínculo de la paz (ver Ef. 4:2-3). Dos observaciones nos ayudarán a no sobreestimar la unidad *externa* de la Iglesia de Roma: A) Dentro de dicha Iglesia se dan diferencias doctrinales que no dan lugar a «de-

nominaciones», pero sí a «escuelas» teológicas divergentes; tan divergentes, que entre los puntos de vista de un dominico y de un jesuita hay mayor diferencia que entre los de un calvinista y un arminiano; pero dicha diferencia no se nota tanto *al exterior* porque, tanto el dominico como el jesuita, se someten al juicio «infalible» del Magisterio de la Iglesia, aunque uno y otro tengan que retorcer el sentido de una u otra de las definiciones conciliares. De este modo, la unidad de una estructura externa prevalece, a los ojos del mundo, sobre las disensiones internas mientras que, del lado de la Reforma, es precisamente la división externa lo primero que se observa. B) La unidad *uniforme* de la Iglesia pertenece al plano escatológico, como se desprende de Efesios 4:13, donde el verbo *«lleguemos»* es un vocablo griego que expresa la llegada a una estación de *término*. Mientras peregrinamos por esta vida, la «falibilidad» de nuestras opiniones es producto de nuestra imperfección espiritual, al mismo tiempo que de nuestra cualidad de seres verdaderamente humanos, *que piensan por cuenta propia,* frente al asentimiento ciego, borreguil, bien patente en aquella contestación que, de niños, aprendíamos en el Catecismo de Astete: «Eso no me lo preguntéis a mí; doctores tiene la Iglesia que os sabrán responder».

3) Las dos ideas obsesivas que acabo de mencionar daban paso a otra idea todavía más inquietante: Es cierto —me decía yo— que la Biblia dice claramente que el que cree en el Señor Jesucristo, es salvo por medio de la fe en su persona (ver Jn. 3:15-16; Hch. 2:38; 16:31; Ef. 2:8, etc.), y ha nacido de nuevo (Jn. 1:12, 3:3-8); pero la Iglesia de Roma me dice que la fe no puede aislarse de la Iglesia y que «fuera de la Iglesia no hay salvación». Si ella es la verdadera Iglesia, una, santa y católica, ¿no arriesgaré mi salvación si estoy fuera de ella? Al pensar así, yo no tenía en cuenta que una persona *no es salva por pertenecer a una iglesia, sino que pertenece a la Iglesia por ser salva.* El carcelero de Filipos fue salvo *al creer* y se bautizó luego para profesar externamente la salvación recibida interiormente (Hch. 16:31ss.). Lo importante para dar por *verdadera* a una iglesia es que sea *una comunidad de creyentes,* discípulos de Cristo, *en la que se predique fielmente la Palabra de Dios, se observen las ordenanzas del Señor en la forma que Él las dispuso, y se administre debidamente la disciplina eclesial sobre los herejes notorios y los pecadores públicos.* ¿Se dan estas características en la Iglesia de Roma? En el capítulo 2 de este libro, he demostrado que eso no es así, sino que dicha Iglesia profesa, bajo pena de excomunión, dogmas contrarios a las claras y fundamentales enseñanzas de la Santa Biblia.



4) La cuarta idea que me obsesionaba poderosamente era la posibilidad de que la Iglesia de Roma llegase a ser reformada *desde dentro.* Soplaban los aires ecuménicos del Concilio Vaticano II, con el bondadoso Papa Juan XXIII a la cabeza, y el joven teólogo Hans Küng asombraba al mundo entero con su talento al par que con sus ideas, tan afines a las de la Reforma, que había merecido calurosas alabanzas del propio Karl Barth, significado teólogo protestante. ¿No podría yo tomar parte en esta reforma «desde dentro», sin tener que renunciar a mi fe evangélica? Por entonces, yo solía decir a mis amigos y compañeros: Veo más ortodoxia en las iglesias evangélicas, pero veo más unidad en la Iglesia de Roma; por consiguiente, lo ideal sería implantar la ortodoxia (posibilidad que se vislumbraba en el horizonte de un futuro próximo) en la Iglesia de Roma y, en un esfuerzo sinceramente ecuménico, unir la ortodoxia y la unidad. Esta idea, no sólo era utópica en sí misma por el hecho de que la Iglesia de Roma siempre

ha defendido su *perpetua identidad* por razones de prestigio (basta con leer la parte central del *Decreto sobre Ecumenismo* del Vaticano II), sino que ha quedado completamente desbaratada por la historia de los últimos años, en los que la Iglesia de Roma ha encarrilado su ruta por dos veredas diametralmente opuestas, pero contrarias ambas, al mismo tiempo, a la verdad del Evangelio: (a) a nivel de base, la teología católica se está convirtiendo en una antropología humanista, y hasta marxista, en la que la soberanía de Dios y la condición ineludible del nuevo nacimiento quedan a un lado; (b) a nivel de las más altas jerarquías eclesiásticas, se nota un retroceso a la ideología medieval, como lo está demostrando en sus alocuciones el actual Papa Juan Pablo II.[1] Por otra parte, el liberalismo y el modernismo bíblico han hecho mella en la exégesis y en la teología, con lo que puede darse por descartada la ruta hacia el fundamentalismo evangélico.

A finales de 1963 y comienzos de 1964, mi crisis espiritual alcanzó su clímax. Las exhortaciones de mi familia (para entonces yo estaba casado) y de mis amigos no podían sacarme de mi obsesión y hacerme pensar en ayudar a otros, puesto que yo estaba seguro de que no podía ayudar a nadie mientras no pudiese poner en orden mis propias ideas. Escribí al doctor Martin Lloyd-Jones, pero no puse en práctica su consejo de descansar completamente durante un mes. Al contrario, trabajaba más intensamente, tratando así de sofocar mis obsesiones. *Sólo quienes hayan pasado por una experiencia semejante, pueden*

1. Cuando escribo esto (mediados de octubre de 1980), acabo de leer en la prensa el resumen de una alocución de Juan Pablo II, en la que el Papa se atreve a decir que «no sólo es adúltero el hombre que desea a otra mujer, sino también el que mira con ojos lascivos a su propia esposa». ¡Sin comentario!



*comprender la terrible condición en que yo me encontraba.*

Llegado a este punto, tomé la alocada resolución de huir de Inglaterra y volverme a España para pedir mi readmisión, como «hijo pródigo», en el que yo consideraba de nuevo como «único rebaño bajo un único pastor». Con esta decisión, dejé a mi esposa y a los demás familiares ingleses en la mayor confusión acerca de mi paradero. Estando seguros de mis convicciones evangélicas, no podían imaginarse que yo me hubiese marchado por mi propia voluntad y, por consiguiente, pensaron que me había ocurrido algún accidente; que estaba secuestrado, drogado o, tal vez, muerto. La prensa divulgó toda clase de rumores y la alarma cundió en los círculos evangélicos, tanto de Inglaterra como de España, mientras que mi esposa y sus padres, que eran los más afectados por mi alocada decisión, ocultaban en el silencio y en la oración su preocupación y su dolor.

A muchos años ya de distancia de aquellas fechas, tanto mi esposa como yo abrigamos la firme convicción de que Dios permitió aquella terrible prueba con el propósito de purificarnos, refinarnos y prepararnos mejor para futuros ministerios, y para hacer que, sin desearlo yo, tuviese la oportunidad de emplear en el estudio y en la meditación los tres años que debí haber empleado al principio de mi conversión. Especialmente me ha servido para mejor entender la flaqueza de la naturaleza humana y comprender las dudas, las ansiedades, los problemas, y hasta la desesperación de mis semejantes. Como sentenció lapidariamente Agustín de Hipona: «no hay hombre que no sea capaz de caer en lo mismo que caiga cualquier otro hombre, si le deja de su mano Aquel que hizo al hombre».

La recepción que encontré a mi vuelta a España no fue tan entusiasta como yo esperaba. Se me acon-

sejó permanecer retirado por algún tiempo en el Observatorio que los jesuitas tienen en Roquetas (Tortosa), a orillas del Ebro. Una vez conocida mi residencia, y con la ayuda del cónsul británico en Barcelona, mi esposa se personó en Tortosa donde pasó algunos días conmigo, trasladándonos después a Terrassa, donde D. Samuel Vila nos acogió amablemente con la idea de fijar nuestra residencia allí para trabajar con él. Pero, tan pronto como mi esposa marchó a Inglaterra para preparar el traslado de los enseres, mis observaciones volvieron a apoderarse de mí y, secretamente, me volví a Roquetas.

Pocos días estuve allí. Temiendo que yo retrocediese a la iglesia evangélica, el entonces arzobispo de Zaragoza, que se ocupaba de mi expediente de rehabilitación, dispuso mi traslado, primero a la Casa de Ejercicios de Alcañiz, pueblo natal de mi padre, donde yo era conocido únicamente por el párroco del lugar y, a los siete días, al monasterio de la Cartuja de «Aula Dei», donde permanecí durante cuatro meses y un día dedicándome a la lectura y al estudio.

Cuando mi esposa se enteró de que yo había desaparecido de Terrassa, volvió a España en el primer avión que salía de Londres, con el propósito de reunirse conmigo de nuevo. ¡Era demasiado tarde! Se me aconsejó que, para evitar nuevas complicaciones, no comunicase *a nadie* mi dirección. Las primeras noticias que mi esposa volvió a tener acerca de mi paradero, le fueron comunicadas por un amigo de Londres que obtuvo del arzobispo una entrevista conmigo a primeros de 1965. Para entonces, yo me encontraba en el monasterio benedictino de El Paular, situado en la Sierra, al pie del Peñalara, a unos 80 kilómetros de Madrid. Al ser trasladado D. Casimiro Morcillo, arzobispo de Zaragoza, al Arzobispado de Madrid, pensó que era conveniente tenerme cerca de él, por lo que ordenó mi traslado desde la Cartuja,



próxima a Zaragoza, al referido monasterio de El Paular, donde residí desde últimos de agosto de 1964 hasta mediados de noviembre de 1966.

La vida en El Paular era mucho menos aburrida que en la Cartuja, pues, además de tener mayor libertad de movimientos, tuve la oportunidad de dar clases de latín y griego a los novicios y aspirantes. Seguí estudiando y escribiendo, mientras mi expediente era llevado con una lentitud desesperante. En noviembre de 1965 obtuve una rehabilitación parcial, con la condición de permanecer todo el tiempo «*intra saepta Monasterii*» (dentro del recinto del monasterio).

Como pasaba el tiempo y yo no salía de mi encierro, cansado de tanto esperar comuniqué al prior del monasterio mi decisión de trasladarme a Madrid, con el propósito de buscar allí algún trabajo y pedir la dispensa del celibato. A mediados de noviembre, salí de El Paular y me alojé en casa de unos amigos. Pocos días después, fui a ver al arzobispo para que me tramitara la referida dispensa. Si el expediente de mi rehabilitación llevaba más de dos años y medio sin solucionarse, el de secularización se llevó a cabo en menos de cinco semanas. El propio vicario capitular de Tarazona (sede vacante), diócesis a la que yo había pertenecido desde mucho antes de mi ordenación, me entregó el documento que certificaba la dispensa o indulto del celibato, con lo que a los ojos de la Iglesia de Roma, yo ya era un *seglar* hábil para contraer matrimonio. En mi estado normal de convicciones evangélicas, yo no habría pedido tal dispensa, pues ello equivalía a reconocer la autoridad del Papa en asuntos de conciencia; pero fue, en los designios de Dios, una medida providencial, puesto que la Ley de Libertad Religiosa de 1967 negaba a los ex sacerdotes católicos la capacidad para ejercer el

pastorado en las iglesias, a no ser que hubiesen obtenido del Papa la correspondiente secularización.

Tan pronto como me entregó el documento, me dijo el vicario capitular:

—Ahora que tienes la dispensa, te voy a decir una cosa: esto es lo que estaban deseando en la Curia romana.

—¿Que lo estaban deseando en Roma? —le dije.

—Sí —me replicó—, porque tu caso estaba creando un problema para el asunto del ecumenismo.

—No sabía yo que era una persona tan importante para crear problemas a ese nivel tan alto —añadí, sin comprender aquel misterio.

Lo comprendí algunos meses más tarde, cuando mi esposa vino a reunirse conmigo en Madrid y me dijo que, al marcharme yo de Inglaterra, ella le había escrito al Papa exponiéndole lo ocurrido y rogándole para que interviniera en el asunto. Entonces caí en la cuenta de lo que significaba el «problema para el ecumenismo»: mi matrimonio legal en Inglaterra, dentro de una iglesia evangélica y en un país oficialmente protestante, era un obstáculo para mi rehabilitación clerical, pues creaba un problema enojoso dentro del clima de acercamiento a Roma por parte de la Iglesia Anglicana. No me extraña que el arzobispo de Zaragoza (y después, de Madrid) me urgiera repetidamente a que pidiese el divorcio legal en Inglaterra, a lo que yo respondía que no podía hacerlo en conciencia, puesto que no tenía ninguna causa que alegar contra mi esposa delante de los tribunales.

Ella sí tenía, por cierto, causa suficiente para reclamar el divorcio, puesto que la ley inglesa, de acuerdo con los principios doctrinales del anglicanismo (y de muchas otras denominaciones protestantes), admite dos causas para el divorcio vincular, interpretando así (erróneamente, a mi juicio) Mateo 5:32,



19:9 y 1.ª Corintios 7:15. Los textos de Mateo se entienden así como una excepción en favor del divorcio, siendo la causa el adulterio de uno de los cónyuges, cuando el griego original no dice «adulterio», sino «fornicación»; es decir, concubinato (lo más probable, por unión en grado prohibido por la ley mosaica). El texto de 1.ª Corintios 7:15 habla de deserción de un cónyuge incrédulo que se separa de su cónyuge creyente, lo cual constituye en la Iglesia de Roma motivo de divorcio vincular (y en esto estoy de acuerdo, no precisamente con Roma, sino con Pablo). Según la ley inglesa, cumplidos tres años desde la deserción del cónyuge, el divorcio es concedido sin más.

En marzo de 1967, se cumplieron los tres años desde que yo había abandonado a mi esposa. Algunos meses después de marcharme, ella había dado a luz a nuestra hija mayor. El hecho de tener que criarla sin el marido al lado, mientras tenía que trabajar fatigosamente en medio de difíciles circunstancias, comenzó a minar su salud, tanto que el médico de cabecera le urgió a que tomase una decisión cuanto antes. Muchas personas le aconsejaban el divorcio, pero ella se negó a ello, alegando que no tenía causa contra mí, puesto que yo no la había dejado para marcharme con otra mujer y, por otra parte, sus conviciones religiosas no se lo permitían. La decisión que tomó fue muy distinta: reunirse conmigo en Madrid en la fecha más conveniente para todos, que fue a mediados de julio de aquel año. Hubo quien le aconsejó retrasar su viaje hasta el mes de septiembre. Su intuición espiritual (me atrevo a decir, sobrenatural) le indicó que Dios proveería una solución antes de septiembre.

Se decidió, pues, a venir a Madrid en julio. Pero había varios inconvenientes: resultaba arriesgado venir sola y sin conocer el idioma español. Se puso en

contacto con un amigo nuestro, el reverendo John Rosser, entonces vicario anglicano (salido, después, de la Iglesia Anglicana), quien le prometió acompañarla si su esposa daba a luz antes de la única semana que él tenía libre (18 al 25 de julio), circunstancia que se cumplió providencialmente. Quedaba otra dificultad: el mismo amigo que me había visitado en Madrid en enero de 1965, cuando yo residía en El Paular, le dijo a mi esposa que en España no sería bien visto que viajase acompañada de un hombre joven, tanto peor siendo él casado. Ella se puso entonces en contacto con una prima suya, que había sido su madrina en nuestra boda, y que conoce varios idiomas, entre ellos el español. Consintió ella, *ya que era la única semana que tenía libre.*

A las tres de la madrugada del 19 de julio, aterrizaban los tres en Barajas (Madrid), hospedándose en un hotel que, según el taxista, estaba cerca de donde yo me alojaba, aunque en realidad distaba unos tres kilómetros o más.

Por la mañana del día siguiente, el reverendo Rosser llamó a la puerta de mi piso. Los dueños se hallaban de vacaciones en Mallorca, y yo me encontraba en cama con una severa gastritis, debida al espantoso calor de aquel verano madrileño, y con barba de casi una semana. Salí en pijama a recibirle. Mi enfermedad fue otra circunstancia providencial, puesto que, de encontrarme bien, habría estado fuera dando lecciones particulares o comiendo en algún restaurante.

Después de los primeros saludos, el señor Rosser me comunicó que mi esposa estaba en Madrid y deseaba verme. Acepté que viniese a las seis de la tarde. Antes de esa hora, me vestí y me afeité, y a las seis menos cinco, en mi impaciencia, descendí por la escalera, sabedor de que mi esposa tiene aprensión a los ascensores, con lo que nos encontramos a mitad de camino, pues ella había decidido, efectivamente, subir a pie los ciento veinte escalones que conducen al 7.º piso donde yo vivía. Si ella hubiese subido en el ascensor, quizá habríamos tardado más de la cuenta en encontrarnos.



Pronto revivieron en mí los recuerdos pasados y los sentimientos obnubilados por la grave crisis sufrida. Ella llevaba consigo el himnario, con el que tantas veces habíamos cantado juntos en el culto. Yo no me había desprendido de mi Biblia. Por primera vez, vi varias fotografías de nuestra hija, que contaba ya casi tres años de edad. Llorando de emoción, orando y leyendo juntos la Palabra de Dios, parecía como si el aliento del Espíritu Santo soplase en las brasas sepultadas en mi corazón bajo las cenizas de más de tres años de dudas, perplejidades y ansiedades. Una nueva luz amanecía en nuestras almas, anunciando un segundo y (gracias a Dios) permanente período de felicidad en nuestra vida conyugal y familiar.

¿Qué hubiera ocurrido, si mi esposa no se decide a venir a Madrid en julio de 1967? Sólo Dios lo sabe. Lo cierto es que durante los nueve largos meses que pasé en Madrid, no pude obtener ningún trabajo fijo, por mucho que lo intenté, mientras que precisamente a los pocos días de venir mi esposa a Madrid y cuando ya tenía en mi poder el pasaporte y el billete para el avión que me había de llevar a Londres, recibí la visita de unos señores a quienes había sido yo recomendado por un amigo común, invitándome a establecerme en un colegio de El Escorial como profesor de Latín y Griego. «Lo siento mucho», les dije, «han llegado ustedes tarde; tengo ya trabajo en Inglaterra.»

Fue una tentación muy grave. Pero los años posteriores nos han demostrado, en más de una ocasión, que cuando Dios indica un camino a tomar, en una

nueva etapa de servicio, no hay otra alternativa para el creyente que levantar la tienda de campaña, como en la peregrinación de Israel por el desierto, y emprender la marcha hacia otro lugar. Frecuentemente, tras el claro llamamiento de Dios, surgen otras llamadas. tentaciones del enemigo (transfigurado, a veces, «en ángel de luz») que incitan a desobedecer a Dios (¡qué lección encierra el capítulo 13 de *1.º de Reyes!*).

Mi gastritis se curó rápidamente, hasta el punto de que pude comer de todo con mi esposa y sus acompañantes, sin volver a sentir ninguna molestia.

Así que, en la tarde de un caluroso 12 de agosto de 1967 tomé en Barajas un avión de la BEA que me condujo a Londres en menos de dos horas. La presencia de mi esposa en el aeropuerto fue una bendición, pues el funcionario de la Oficina de Inmigración no se convencía de que yo estuviese casado con una inglesa. Mucho menos, cuando, al preguntarme a quién conocía yo en Inglaterra, dije que a mi suegro, entre otros; pero, en vez de pronunciar su nombre «Queileb» (Caleb), dije «Queibel» (Cable), con lo que sus sospechas aumentaron y me dijo: «No conozco a nadie con ese nombre». Entonces, añadí: «Seguramente que mi esposa estará esperándome aquí». La llamaron por el altavoz. Todavía se resistía el funcionario a creerla. Así que ella le preguntó: «¿Acaso no tengo buen acento inglés?». Finalmente, se dio por satisfecho y añadió: «Gracias a que ha venido usted, pues ya me disponía a enviar a su marido a Madrid en el próximo vuelo».

Se me indicó que encontraría a mi esposa y a mi hija en la puerta n.º 9 de entrada, pero ni las vi a ellas ni la puerta 9 por ninguna parte. Tampoco ellas me vieron a mí. Gracias a Dios, conocía bien la dirección y el tren que había de tomar. Contrariado por esta última amargura, me marché solo a la terminal y desde allí, por el Metro, a la estación de Charing Cross que me condujo a Tunbridge Wells. Desde la terminal, mi esposa telefoneó a casa: «¿Ha llegado Francisco?» «No», contestó mi madre política; pero, corrigiéndose, añadió: «Espera, que llaman a la puerta... Sí, es él.»



Dos horas después, pude abrazar de nuevo a mi esposa y, por primera vez, a mi hija.

Así se cerraba una etapa triste, pero siempre providencial, de nuestra vida.

A principios de 1968, mi esposa y yo asistimos a una conferencia con diapositivas que, en Tunbridge Wells, dio el señor Carlos Buffard, de la «Misión Evangélica Española», sobre la obra de evangelización en las provincias españolas de Ciudad Real y Jaén. La fe sencilla de aquellos obreros y labradores y de las mujeres de pueblos y aldeas de aquella parte del país, nos impresionaron mucho más que lo que pueden hacerlo largas series de mensajes sobre la obra misionera. Poco a poco, fue creciendo en nosotros el deseo de marchar a España para servir al Señor en mi propio país. Meses después, escribimos a la «Strict Baptist Mission» de Londres (denominación a la que pertenecíamos), rogando que tuviesen a bien aceptarnos como misioneros para la obra en España. Fuimos aceptados a últimos de aquel mismo año, y pasé gran parte del año siguiente en trabajo de «diputación», como llaman al recorrido por las iglesias de la denominación con el fin de enterar a los creyentes de las perspectivas de la obra misionera en España y recabar apoyo espiritual y financiero.

El 4 de noviembre de 1969, llegábamos a Barcelona, lugar que se nos asignó como el más apropiado, tanto para mi trabajo primordial, que había de ser el de traducir y producir literatura evangélica, como por la conexión que la Misión tenía con una

iglesia de aquella ciudad, en la que colaboré en las tareas de predicación y enseñanza hasta fines de 1974, además de mis frecuentes intervenciones en otras iglesias de Barcelona y de muchas otras en diferentes lugares de España. Durante ese tiempo, traduje un par de libros, colaboré con los conocidos escritores evangélicos D. José Grau y D. José M. Martínez en la redacción del libro *Treinta mil españoles y Dios*, que la Editorial Nova Terra (católica, de signo progresista) se brindó a publicar, y, con esos mismos escritores, asumí la tarea de redactar un CURSO DE FORMACIÓN TEOLÓGICA EVANGÉLICA en doce volúmenes, de los cuales sólo el correspondiente a *Historia de la Iglesia* falta por publicar. Todos ellos han sido editados por CLÍE en Terrassa.

En septiembre de 1972, trasladamos nuestra residencia a San Celoni, mi pueblo natal, en la misma provincia de Barcelona, de cuya capital dista 51 km. Sin abandonar mi ministerio en Barcelona y en otros lugares del país, comencé allí una labor de enseñanzas fundamentales a un pequeño grupo de creyentes y de simpatizantes. La extensión del Evangelio en dicho lugar fue siempre muy difícil, debido, especialmente, a la fuerte oposición y al implacable espionaje del párroco del pueblo. La labor más importante en este aspecto ha sido llevada hasta el presente año por el maestro nacional, y primer convertido allí al Evangelio, D. José Rico, que ha trabajado infatigablemente con los niños de su clase, y con los padres de los niños, en su esfuerzo por inculcarles las verdades evangélicas. El motivo determinante de nuestro traslado a San Celoni fue la búsqueda de un clima más propicio para la salud de nuestras hijas,[2] que se resentía de un modo considerable en el

2. Después del nacimiento de nuestra primera hija, Francisca, en octubre de 1964, el Señor nos ha bendecido con el nacimiento de Raquel, en octubre de 1968, y de Alison (correspondiente al diminutivo de Alicia, en octubre de 1971.



ambiente húmedo y fuertemente contaminado de Barcelona.

Me encontraba bastante desanimado a primeros de 1974, cuando recibí una invitación de la Iglesia Evangélica de Hermanos de Vigo, para colaborar en la labor pastoral de las Asambleas de Hermanos de Galicia, con especial dedicación a la congregación que se reúne en Avda. General Aranda, 25, de la ciudad de Vigo. Aceptamos gustosos la invitación y nos trasladamos a la bella ciudad gallega el 28 de octubre de 1974. Allí hemos residido hasta el 1 de septiembre del año 1980.

Además de la labor de predicación y enseñanza, en Vigo continué la serie de volúmenes del CURSO DE FORMACIÓN TEOLÓGICA EVANGÉLICA, comenzado en Barcelona; he traducido varios libros; traducido y adaptado el Nuevo Testamento de la *New International Version;* revisado toda la Biblia Reina-Valera en la revisión de 1977; colaborado en el Nuevo Testamento Interlineal Griego-Español; preparado y dirigido los CURSOS BÍBLICOS ELIEZER por correspondencia; y he comenzado la traducción y adaptación del voluminoso comentario a toda la Biblia, de Matthew Henry, del que ya está en prensa el volumen I, correspondiente al Pentateuco. Entre las numerosas series de estudios que he desarrollado en la iglesia de Vigo, destacan la que llevé a cabo durante dos años sobre el difícil libro del *Apocalipsis*, la de los *Profetas* llamados *Menores*, otra sobre *La Persona y la Obra del Espíritu Santo* y otra titulada *Espigando en Proverbios*. Estas tres últimas fueron tomadas en cassettes por el equipo de grabación «Palabras de Vida» de dicha iglesia.

El estudio profundo del *Apocalipsis*, en el que varios hermanos de la iglesia de Vigo y, especialmente las obras de los doctores Evis L. Carballosa, John F. Walvoord y J. Dwight Pentecost, me prestaron una

ayuda valiosísima, no sólo me abrió una nueva perspectiva en la interpretación de la profecía, sino que me convenció de que el único método correcto de estudiar y entender la Palabra de Dios es el llamado gramático-histórico *literal*, sin tratar de alegorizar lo que la propia Biblia no declara expresa o implícitamente que se trata de una alegoría. Esto ha producido en mí un total cambio de mentalidad en un aspecto fundamental, patrimonio de todos los evangélicos llamados «fundamentalistas», y en otro sobre el que no pretendo ser dogmático ni polémico, pero del que estoy profundamente convencido personalmente.

El primero de los aspectos aludidos tiene que ver con diversas porciones de las Escrituras que sería prolijo detallar y carecen de relevancia por no aparecer reflejado en ninguno de mis escritos; pero no puedo pasar por alto un punto desarrollado en mis libros *Un Dios en tres Personas* y *El Hombre, su Grandeza y su Miseria*. Me refiero al tema de la *evolución* teísta, cuya hipótesis yo no descartaba entonces, contra el claro sentido literal de Génesis 1:26 y 2:7. Esto ha causado desasosiego en muchos hermanos, y aprovecho la primera ocasión que se me presenta para retractarme públicamente de dicha opinión equivocada, que yo arrastraba desde mis años de profesor de Teología en la Iglesia de Roma. Admito, pues, de todo corazón, la tesis creacionista.

El otro aspecto, que también lo arrastraba de mis años en la Iglesia de Roma, es la posición amilenarista que me parecía la menos expuesta a serias dificultades exegéticas. En esto no deseo dogmatizar ni adoptar un actitud polémica, pues éste es un punto que no debería causar división entre los evangélicos ni mutuos lanzamientos de «anatemas» (he leído alusiones a la «*herejía* dispensacionalista» —¡lamentable!—). Mientras no se me demuestre lo contrario,



con la Biblia en la mano, soy premilenialista, pretribulacionista y dispensacionalista. Y voy a referirme a dos objeciones principales que se suelen oponer al dispensacionalismo: 1) hace de menos a la Iglesia, como si fuese un mero paréntesis que da paso al reino mesiánico milenial; y 2) olvida que la obra de Cristo ha hecho de judíos y gentiles *uno*, etc. (1.ª Co. 12:13; Gá. 3:28; Ef. 2:14ss., etc.)

A la primera objeción contesto que el dispensacionalismo, lejos de hacer de menos a la Iglesia, la hace de *más*, puesto que: A) todas las bendiciones futuras de Israel se cumplirán *en la tierra* (p. ej. Jer. 31:1-12 y Ez. 37:15-28), mientras que la Iglesia disfruta ya para siempre de bendiciones *celestiales* (p. ej. Ef. 1:3, etc.); B) Jesús, el Mesías, es el *Rey* de Israel —no de la Iglesia—, pero es el *Esposo* y la *Cabeza* de la Iglesia —no de Israel—. Y, ¿qué es más, ser *súbdito* o ser *cónyuge* del Rey?, ¿ser la *novia* o ser un *invitado* al banquete de bodas?

A la segunda objeción (aparentemente más sutil) contesto que la obra de Cristo hace de todas las razas (judío-griego, etc.), clases sociales (esclavo-libre) y sexos (varón-mujer) *uno*, EN CUANTO A LA SALVACIÓN POR MEDIO DE LA OBRA DEL CALVARIO, PERO NO EN CUANTO A LAS DEMÁS DIFERENCIAS. Nótese la distinción «*Israel - gentiles*» en el horizonte profético de Romanos 11:25, dentro de todo el contexto de los capítulos 9-11. Si el «*uno en Cristo Jesús*» de Gálatas 3:28 significase que Israel ha perdido sus características peculiares frente a las demás naciones, también podríamos argüir que ha desaparecido la distinción de sexos («*no hay varón ni mujer*»); pero, tanto Pablo como Pedro, en varias de sus epístolas, enfatizan dicha distinción en muchos aspectos (p. ej. ver 1.ª Ti. 2:8-15, así como 1.ª P. 3:7, donde Pedro distingue muy bien entre lo que es peculiar de la mujer como *mujer* —«*vaso más frá-*

gil» y lo que es común con el marido— «*coherederas de la gracia de la vida*»).

Cuando se estudia atentamente la profecía, no sólo en el Antiguo Testamento, sino también en el Nuevo, se echa de ver que, a veces, en un solo versículo se presentan dos, y hasta tres, niveles proféticos de distinto cumplimiento en cuanto a la cronología futura. Por ejemplo, los amilenialistas nos echan en cara el que «arbitrariamente» —dicen—, separemos cronológicamente dos versículos contiguos, y hasta dos mitades de un solo versículo (p. ej. en Dn. 9:26-27); pero esto es tan obvio en muchos lugares, que no necesita un estudio demasiado profundo para percatarse de ello. Por ejemplo, Isaías 61:2, *en un solo versículo*, hace referencia a las *dos* venidas del Mesías: la primera, «*para proclamar el año de la buena voluntad de Jehová*» (cp. Mr. 1:15; Lc. 4:18-19); la segunda, «*y el día de la venganza de nuestro Dios*» (Is. 63; Ap. 19:11-21, entre otros). Los judíos coetáneos de Jesús confundieron los distintos tiempos de ambas venidas (incluso los apóstoles en Hch. 1:6-7), lo cual fue un grave tropiezo para muchos, incluso para Juan el Bautista (ver Mt. 11:1-6; Lc. 7:20-23). Como dato curioso, registrado por A. Fruchtenbaum en su libro *Jesus was a Jew*, los estudios rabínicos de la profecía, como aparecen en todos los géneros de formulaciones del *Talmud* (sin excepción hasta el siglo XI de nuestra era), mencionan *dos* Mesías diferentes: el Mesías que había de venir a sufrir y morir («Mesías, Hijo de José»), y el Mesías que había de venir —según ellos— a resucitar al primer Mesías, e implantar en la tierra el reinado mesiánico de paz («Mesías, Hijo de David»). Contrastando todos los textos proféticos acerca del Mesías venidero, no acertaban a encontrar solución a la aparente paradoja de *un* Mesías a la vez sufriente y triunfante; pero nosotros, con la clara luz del Nuevo Testamento, podemos ver que Jesús



es *el único Mesías*, que vino, hace cerca de dos mil años, para «*quitar el pecado del mundo*» mediante Su muerte sacrificial en la cruz del Calvario, y que vendrá «*por segunda vez, no para cargar con ningún pecado, sino para traer completa liberación a quienes aguardan con expectación su venida*» (He. 9:28, versión *Las Grandes Nuevas*).

Insisto en que, en este punto de mi posición dispensacionalista, no deseo dogmatizar ni polemizar contra los puntos de vista de otros hermanos, sino solamente clarificar mi opinión al respecto, rogando a los que no la compartan que no me nieguen la comprensión y el afecto fraternal (y el diálogo sin prejuicios ante la Biblia abierta), que yo estoy dispuesto a ofrecerles. Recordemos el famoso aforismo agustiniano: «En lo necesario, unidad; en lo dudoso, libertad; en todo, caridad».

Continuando con lo estrictamente biográfico, debo añadir que, durante nuestra estancia en Vigo, mi esposa ha colaborado conmigo en la confección de los clichés para los ESTUDIOS BÍBLICOS ELIEZER, ha ejercido como profesora en la clase de niñas mayores de la Escuela Dominical, ha ministrado en varios mensajes para las reuniones semanales de señoras, y ha dado lecciones de inglés, varios días a la semana, durante dos años, a sendos grupos de niños y jóvenes de ambos sexos de la congregación. Ella ha sido para mí una eficacísima ayuda en el terreno pastoral, y ambos hemos adquirido allí una experiencia muy valiosa en todos los aspectos espirituales. lo cual ha de servirnos, sin duda, de mucha ayuda para futuros ministerios que el Señor tenga a bien encomendarnos.

El 1 de septiembre de 1980, nos trasladamos a Inglaterra, donde yo he continuado con un trabajo urgente de literatura, y mi esposa ha ejercido de directora-jefe («Matron» —dicen los ingleses—) de una

residencia. El Señor nos pidió con claridad que hiciésemos una pausa en el ministerio pastoral, y esperásemos a que nos indicase una nueva ruta y un nuevo ministerio que desempeñar, para gloria Suya y edificación de Su Iglesia.

Cuando ya tenía preparado el manuscrito de este libro para entrar en máquinas a fin de que viese la luz pública cuanto antes, acabamos de recibir del doctor Evis Carballosa, rector del Seminario Teológico Centroamericano (SETECA, Apartado Postal 213) de Guatemala, la invitación urgente a que nos traslademos a dicho centro para que yo me encargue de la enseñanza de varias asignaturas. Creemos firmemente que es un claro llamamiento de Dios en respuesta a nuestras oraciones y a las de muchos queridos hermanos, y con absoluta fe en la paternal providencia de nuestro Dios, esperamos estar allí para el comienzo del segundo trimestre del año lectivo, que tendrá lugar el día 21 de abril del presente año 1981, D. m.

*«Encomienda a Jehová tu camino,*
*Y confía en él; y él actuará»* (Salmo 37:5).



